Domingo 2 de Julio de 1854. **BUENOS-AIRES.** **Año 1.° —N.° 71.**

ADMINISTRACION GENERAL.
CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 47.
SUSCRIPCION MENSUAL—
25 PESOS.
NUMEROS SUELTOS 2 PESOS.

LA CRONICA.

REDACTOR EN GEFE.
D. JUAN RAMON MUÑOZ.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....9	Mayo.	New-York....23	de Abril.
Liverpool.....9	id.	Boston 23	id.
Paris.....8	id.	Habana 10	id.
Havre.....7	id.	Valparaiso....1.°	Mayo.
Hamburgo.....5	id.	Rio Janeiro...12	de Junio.
Madrid.....11	id.	Montevideo...28	de Junio.
Amberes.... 7	id.		

ALMANAQUE.

Hoy 2—La visitacion de Nunstra Sra. y San Martiniano Mr.-*La Fiesta de Ntra. Sra. de los Desposorios.*

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para la Guardia de Lujan.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencia Porteña, calle Federacion núm. 110½ — 7, 17 y 27 id.

Para la Villa de Lujan.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. — Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. — Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Zárate, Areco y Arrecifes.
CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensagerias Argentinas—7 y 21.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Para San Nicolas y Rosario.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
El Correo de Santa-Fé—4 y 19.
Mensageries Argentinas—7 y 21.

Para Cañuelas y Lobos.
Mensagerias Argentinas—4, 12, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, Mulitas y Bragado.
Mensagerias Argentinas.—1, 14.

Guardia del Monte.
Mensagerias Argentinas.—8, 18 y 28.

Para Chascomús y Dolores.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para el Azul.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

San Isidro, San Fernando y Conchas.
Todos los dias á las 8 de la mañana.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Palermo.
Todos los dias de fiesta en la calle de San Martin No. 59.

CORREOS DEL INTERIOR.
Para Mendoza—El 2 y 17 de cada mes.
Para el Perú—El 4 y 14 id.
Para Santa-Fé—El 4 y 19 id.

EXTERIOR.

MONTEVIDEO.

Arreglo de la Deuda.

Antenoche se ocupó en efecto la cámara de representantes de este grave asunto, con asistencia de los Sres. ministros de gobierno y hacienda.

Púsose á la consideracion de la cámara el proyecto de la mayoría de la comision especial; pero el Sr. ministro de gobierno hizo presente que habia depositado un proyecto, que pedia se leyese, y que se pusiese en la órden del dia.

Leido el proyecto, fué apoyado, despues de un largo debate, en el cual le sostuvieron el Sr. ministro de gobierno, el Sr. Hordeñana, y le combatieron el Sr. Torres, miembro informante de la comision y algun otro representante.

Puestos finalmente á votacion ámbos proyectos, resultó que la cámara no tomaba en consideracion el de la comision, que optaba por el sistema de amortizacion, aprobando en seguida en jeneral el proyecto del gobierno, que adopta la consolidacion.

Antes de pasarse á la discusion por artículos, pidió el Sr. Arteaga que fuese considerado el proyecto que habia presentado dias antes, apoyando esta indicacion varios diputados; pero la cámara no le tomó en consideracion.

En este estado se suspendió la sesion para continuarla anoche, y que en este tiempo pudieran los representantes estudiar mejor las bases del nuevo proyecto que acaba de presentarse en nombre del gobierno.

Le insertamos aquí:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Queda reconocida deuda nacional el monto de todos los documentos liquidados por la Junta de Crédito Público, con los intereses y ganancias que contiene, y toda la demas deuda que en lo sucesivo liquide perteneciente á años anteriores al de 1852, procedente de empeños del Estado á particulares.

2.° Esta deuda será convertida, recogiendo los títulos actuales que la representen, y emitiendo en su lugar títulos de deuda consolidada con el interes que determina el artículo siguiente, y en el modo y en los plazos que el mismo establece.

3.° El monto de toda la deuda asi consolidada y convertida en títulos, empezará á vencer el interés de uno por ciento al año desde el 1.° Enero de 1855 en adelante, á pagar por trimestres: aumentando el uno por ciento desde igual fecha del año de 1858 y terminando con otro uno por ciento en igual época del año de 1861 en adelante, con lo que quedará consolidada en su totalidad, con el interes de 3 p %, la deuda pública en los plazos estipulados.

4.° Si el monto de los arbitrios y rentas del Estado permitiese que el Gobierno se colocase en aptitud de pagar el interés de los dos últimos plazos antes de las épocas establecidas en el artículo anterior, lo verificará obteniendo previamente el asentimiento del Cuerpo Lejislativo.

5.° Los títulos de deuda consolidada, se darán por los valores de 100, 200, 500, 1,000 y 5,000 pesos. Las deudas, ó los sobrantes de las deudas, que no alcanzasen al valor ínfimo de un título, serán pagados con *vales de la deuda* sin goce de interes. Sin embargo, estos vales podrán ser convertidos en títulos de la deuda consolidada, siempre que se presenten en cantidad que haga ó esceda el monto de uno ó mas títulos, espidiéndose aun por el resto, (si lo hubiere) los espresados vales hasta su estincion.

6.° Los acreedores cuyos créditos ya estén liquidados por la Junta de Crédito Público, deberán convertirlos en los títulos de que trata el artículo 3.° dentro del término de cuatro meses á contar desde el dia en que el gobierno declare que empieza á recibirlos la oficina destinada á aquel objeto.

En igual termino deberán hacerlo aquellos cuyas reclamaciones esten á no en trámites, no siendo esto de los que trata la ley de 25 de Julio del año pasado, para los cuales queda el termino de un año á contarse desde el dia en que el gobierno declare que estan facilitados y proporcionados (y que efectivamente lo esten todos los medios y modos de ser admitidas probadas y reconocidas semejantes reclamaciones. Terminados esos plazos, (que no podran ser prorrogados) queda prescrita toda la deuda ó reclamacion que no fuese dentro de ellos presentada.

7.° Los títulos de la deuda de que trata la presente ley, son escentos de todo y cualquier impuesto establecido ó que en adelante se establezca, asi como las herencias que consistan en tales títulos. Los que sean poseidos por estranjeros quedan igualmente escentos de secuestro embargo ó represalia aun en caso de guerra entre la República y la nacion á que pertenezcan sus poseedores.

8.° Al pago de los dividendos y amortizacion de la deuda nacional, quedan especial y preferentemente hipotecadas todas las rentas del Estado, presentes y futuras, considerandose violacion de la fé pública y de las estipulaciones internacionales, todo acto ó ley que desvie los fondos destinados á dichos fines, y como tal irrito y no obedecido por aquellos á quienes se ordene su cumplimiento, pena de malversacion y prevaricacion de los dineros públicos, y para mayor puntualidad en el cobro de los fondos necesarios á los dividendos y amortizacion, el tesorero de la oficina de que trata el artículo 6.°, recibirá todos los meses 60,000 pesos de los que se aplicarán diez mil, mensuales para la amortizacion en la forma que dispondrá el decreto reglamentario.

9.° Si el poder ejecutivo pudiese realizar fondos para entrar en arreglos con los acreedores de la deuda que procede de obligaciones y pactos, reconocida liquidada y clasificada, lo propondrá á la Asamblea jeneral, sin perjuicio de lo que determina esta Ley.

10. El cuerpo lejislativo podrá instituir comisiones de examen siempre que los crea conveniente, á fin de conocer la puntual ejecucion de la presente ley.

11. El Gobierno queda autorizado para crear la oficina, y reglamentar todas las disposiciones necesarias para la conveniente y completa ejecucion de la presente ley, por la que se deroga toda otra que esté en oposicion á lo que ella determina.

VENANCIO FLORES.
MATEO MAGARIÑOS.
ENRIQUE MARTINEZ.
MANUEL ACOSTA Y LARA.

Tenemos pues desechados todos los proyectos habidos hasta la fecha, y aceptada como base del arreglo de la deuda pública su consolidacion.

(Comercio del Plata

INTERIOR.

Mendoza.

LAS INVACIONES DE INDIOS.

Están todavia recientes las penosas impresiones causadas por la noticia de la catástrofe de la Guardia de la Esquina y de la amenaza de una fuerte invasion de bárbaros sobre el territorio de Buenos Aires, denunciada últimamente á nuestras autoridades, para que consideremos inoportuno la indagacion de las causas de donde proceden daños de tanta magnitud y de los medios de prevenirlas para lo sucesivo.

Las invasiones de indios no es una cosa nueva, en todos tiempos se han efectuado sobre nuestras fronteras y desde la fundacion de nuestras ciudades se ha acostumbrado á mirar la repeticion de estos actos como consecuencia natural de la posicion topográfica que ocupamos, pampas de por medio con hordas que viven de la sorpresa y del pillaje.

De tiempo en tiempo las pacíficas poblaciones de las campañas, han sido de súbito víctimas de la voracidad de los salvajes, que las han sembrado de cadaveres y arrollado con cuanto poseian. Pero ni la repeticion de las invasiones, se ha producido con la frecuencia que hoy, ni el número de los invasores ha alcanzado á la muchedumbre en que ahora se presentan.

Ambos hechos tienen un carácter alarmante.

Los indios han respetado la frontera en todas las épocas que la república ha gozado de paz, y solo la han traspasado cuando el tumulto de los partidos y el encarnizamiento de la guerra civil les han asegurado la impunidad. Hoy se avalanzan sin temor sobre las vias públicas, destrozan los cargamentos y lancean á los pasajeros con descaro inaudito y frecuencia desacostumbrada.

Sus irrupciones verificadas siempre en el número suficiente para hacer presa de un villorrio, hoy toman el carácter de verdaderas invasiones de conquista, puesto que se verifican no ya sobre estancias sino sobre provincias y ciudades.

¿De qué proviene pues este acrecimiento de fuerzas, este impulso desconocido en la insolencia de los bárbaros?

Para nosotros este problema no tiene mas que una solucion.

Hace poco mas de dos meses que una ley de la República de Chile decreto la reduccion de todo el territorio ocupado por los indios en la Araucania, subyugandolo al dominio de las leyes nacionales bajo la denominacion de Provincia de Arauco. Los medios decretados para llevar á efecto la reduccion de las tribus salvajes, fueron las armas, y hoy dia la mayor parte de aquellas comarcas se hallan bajo la accion de las autoridades chilenas.

Conocida la injente cifra de habitantes bárbaros que pueblan la rejion media entre Concepcion y Valdivia, conocido el espíritu de independencia y el modo de vivir de aquella tribus nómades entre la matanza y el saqueo, fácil es concebir cuales viniesen á ser los primeros resultados de la medida que decretaba su reduccion ó espulsion.

Los indios desposeidos de los llanos y de las costas se han replegado sobre las faldas de la cordillera: estrechadas allí mismo, se han visto en la necesidad de trasponer las mismas montañas cayendo como un torrente impetuoso sobre los desiertos de la Patagonia.

Debemos pues indudablemente al gobierno de Chile, por tan violenta como imprevista medida un regalo bien fatal. La provincia de Mendoza sobre todo como la mas vecina y sobre quien mas inmediatamente vienen á refluir estos peligros, tendrá hoy que apresurarse á fortificar sus fronteras no preparadas para recibir la afluencia de inmigracion bárbara que le vendrá por el Sud.

Estos hechos y las reflecciones que sujieren nos hacen pensar que el Gobierno de Chile ha producido en la reduccion de la Araucania con una precipitacion dañosa para la República Arjentina, sobre todo si se considera que tal medida ha tenido lugar cuando el sitio de Buenos Aires tenia contraida la atencion de las fuerzas nacionales.

Los peligros y daños que ocasiona la vecindad de los indios, son comunes á ambas repúblicas; espulsarlos de la una sobre el territorio de la otra, sin dar aviso, sin ponerse de acuerdo, sin dar lugar á prepararse contra sus asechanzas, y cuando mas distraido se hallaba el pais en su guerra intestina, no importa otra cosa que una traicion á la amistad y á los intereses de ambos paises, que nosotros solo queremos calificar de desmedida imprevision é imprudencia.

El Gobierno nacional árjentino está en el caso de pensar seriamente sobre los medios de prevenir la reproduccion de las invasiones de indios, materia á que no será este el único artículo que consagremos.

(El Constitucional.)

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la *Crónica.*

Cuando escribí en Chile en 842 los apuntes sobre la última campaña del infortunado jeneral Lavalle, que Vdes. han publicado en las columnas de su Diario, no tuve mas objeto, como lo espreso terminantemente en su prólogo, que rendir un tributo de gratitud al jefe de la civilizacion armada de mi pais, y dar vida á algunos hechos, que sepultados en el olvido, no solo dejarian en problema la reputacion militar de aquel jeneral, sino tambien un gran vacío en los anales de nuestra revolucion.

Cuando yo llegué á Chile en 841, la mayor parte de la emigracion argentina residente en esa república, y aun los chilenos mismos, imputaban por falta de datos, al jeneral Lavalle el resultado fatal de aquella campaña. Justo era pues no dejar mansillar con injusticia la reputacion de un soldado esclarecido, que se habia entregado entero á la causa de la libertad de su patria, y perecido como un héroe en su defensa.

Para llegar á mi objeto, no tuve que hacer otra cosa que relatar espontanea y sucintamente, las operaciones del primer ejército libertador, sin añadir ni quitar nada de mi parte.

El jeneral Lavalle no necesitaba del auxilio de mi pobre pluma, para aparecer tal como el era, tal como habia sido siempre No habia mas que poner en relieve los acontecimientos, para que resaltase á primera vista la capacidad militar del jeneral Lavalle, y las causes que ocasionaron los desastres de esa época y su desgraciado fin.

Si en el curso de mi narracion he tenido la desgracia de herir la suseptibilidad del benemérito jeneral D. Gregerio Araoz de Lamadrid, lo lamento, pero no he podido evitarlo. Colocado en la diyuntiva de hacer pesar cargos injustos sobre el jeneral Lavalle, ó escribir algo que disgustara al Sr. jeneral Lamadrid, mi eleccion no podia ser dudosa. Por otra parte yo no podia faltar á la verdad histórica sin cometer un crimen.

Si he sido ó no exacto en mis apuntes, lo saben bien mis compañeros de armas, apelo á ellos, y me someto enteramente á su fallo.

Entretanto para que Vds. y el público puedan juzgar, con alguna exactitud sobre el mérito de mi escrito, pongo á la disposicion de los Sres. Redactores á quien me dirijo, la adjunta carta orijinal. En ella encontrarán Vdes. el juicio escrito de D. Felix Frias, secretario del jeneral Lavalle, sobre mi publicacion. Espero que Vdes. se servirán darle publicidad; tanto porque ella honra altamente la memoria del *mártir arjentino*, cuanto porque da su opinion con franqueza sobre mi trabajo—

Pedro Lacasa.

Sr. D. Pedro Lacasa.

Chuquisaca, Junio 1.° de 1842.

Mi querido amigo—Hace algunos dias que habia leido con agrado el bosquejo de Vd. sobre la campaña del Jeneral Lavalle, y me preparaba á escribirle una larga carta quejándome de su silencio, cuando he recibido su apreciable del 7 de abril y dos ejemplares de aquella publicacion.

Ese trabajo honra sin duda el nombre de Vd., pues revela un patriotismo generoso, y un corazon animado por la justicia y la gratitud. Los cargos, que se han hecho al Jeneral Lavalle durante su campaña contra Rosas y despues de su muerte, son las imputaciones mas torpes é infundadas; y resalta tanto mas la innobleza de tales calumnias, cuando se considera que ellas escupen su veneno sobre las cenizas de un hombre muerto por la libertad de su patria. Vd. ha sido el primero que ha levantado el guante para defender á su desgraciado Jeneral y en esto está el mérito de su trabajo.—Faltaria á la franqueza de la amistad, si ocultara á Vd., que he notado en él, algunas omisiones, sensibles porque son de datos, que importaba sean conocidos para el objeto que Vd. se propuso. Estos errores son disculpables sin embargo en una persona que ha escrito sin tener á la vista los papeles del Jeneral, que serán un dia la prueba mas convincente de la superioridad de sus talentos y de sus virtudes; ellos harán ver que Rosas ha debido sus victorias, no á las faltas ni á la incapacidad de su adversarios, sino á los elementos de su poder infinitamente mayores que los de la revolucion, contra la que han obrado los aliados pérfidos y traidores, la mayor parte de los pueblos que esa revolucion debia libertar y la fortuna encadenada ciegamente al carro de la tiranía. En aquellos documentos están retratados el corazon noblemente arjentino del Jeneral Lavalle y su razon ilustrada, que se ha mantenido siempre á la altura de su posicion. Esos documentos en fin acreditarán ante la historia que nuestro infortunado Jeneral ha sido un mártir glorioso de la libertad y un valiente soldado de la civilizacion de su patria.

Yo no estraño por otra parte tanta ingratitud y deslealtad. Pocas veces son justos los hombres con las reputaciones caidas, como pocas veces dejan de recibir el incienso de la adulacion los que brillan en el poder. Cuantos recuerdos amargos se presentan á apoyar esta verdad! Pregunte Vd., donde y como están los gloriosos defensores de la Independencia de estos paises, y su conciencia de americano se ruborizará. El que no muere como Sucre y Bolivar, vive olvidado, soportando apenas en la desgracia el peso de sus pasados sacrificios.

Yo hubiera querido tambien pagar un tributo de admiracion y gratitud al hombre, á quien mas he amado. Pero al tomar la pluma he recordado que me hallo en una tierra estraña, donde me faltaria valor para revelar algunos hechos; he recordado que muchos de los que yo debiera maldecir figuran hoy en las filas de los nuevos libertadores; he recordado por fin que los buenos de nuestro pais, viven hoy solo de esperanzas, que no conviene sean turbadas por la imájen de sucesos desastrosos. El cañon de la libertad trueua todavia; veamos si alguna de sus balas hiere al tirano en el corazon, y entonces nuestros compatriotas no nos negarán una lágrima de gratitud para la tumba de nuestro bravo jeneral. Si, mi buen amigo, entonces todos los que hemos acompañado á ese eminente patriota en sus campañas desgraciadas, llenaremos el deber que nos impone la religion y el honor!

No se abata Vd. mi amigo querido; fé y esperanza en el porvenir, que Rosas caerá, porque Rosas es enemigo de la Providencia, que puede mas que él. El Jeneral Paz nos dará Patria y libertad, garantidos ambas por el recuerdo de nuestros espantosos infortunios, de nuestra oprobiosa esclavitud.—Recuerde Vd. con orgullo que ha espuesto su vida á las balas de la tiranía, y que ha acompañado hasta la tumba al mas noble y mas constante enemigo del bárbaro Rosas.

Y si por desgracia estuviéramos condenados á una larga y penosa emigracion, cultive Vd, para ese caso inesperado sus bellas disposiciones. Conságrese Vd. al estudio y en cualquier parte servirá Vd. con distincion á la civilizacion y á la libertad. En todas partes tendrá Vd. las simpatías de los hombres de bien, y la quietud de su conciencia. Los libros, que enseñan la ciencia de la libertad y de la relijion, me han consolado de muchos pesares, y me han librado de la desesperacion. Creo en la sabiduria de Dios y en la de los principios, y creo por lo mismo en la caida de Rosa.

Escríbame Vd. largo, mi querido amigo, muy largo. Sus cartas serán leidas por mi con el mas vivo interes. Deme noticias siempre.—Recoja Vd. y remítame las cartas que vengan para mi de Montevideo.

Dígame Vd. quien es el redactor del Mercurio y los del Museo de ambas Américas, cuyo prospecto he leido. Los dos papeles, son ciertamente de escritores hábiles.—Desearia conocer sus nombres y tal vez asociarme á los redactores del Museo.

He escrito algo aqui en el Restaurador—Algunos artículos sobre educacion y uno sobre poesia.

Reciba Vd. un tierno abrazo de su amigo y compañero.

Féliz Frias.

Villafañe está redactanndo en la *Paz* el Observador.-Es una pluma brillante. Estoy en comunicacion frecuente con este jóven, que un dia hará honor á nuestro pais, si es que un dia hay lugar en él para las cosas que honran—Espero que si.—

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno. — Buenos Aires, Junio 28 de 1854.

En virtud de lo espuesto por la Honorable Cámara de Representantes en 22 del presente el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° El Domingo 16 del entrante Julio se procederá en la 12.ª Seccion de Campaña, á la eleccion de un Representante en subragacion del Ciudadano D. Francisco Chas, á quien le ha sido admitida la renuncia que de tal cargo ha hecho, por hallarse actualmente desempeñando las funciones de Senador.

2.° Comuniquese á quienes corresponde, publiquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
IRENEO PORTELA.

El Presidente de la Cámara de Senadores. — Buenos Aires, Junio 23 de 1854.

Al Poder Ejecutivo del Estado,

El infrascripto tiene el honor de transcribir al Poder Ejecutivo, á los efectos consiguientes, el Decreto de la Cámara de Senadores ha sancionado en sesion de anoche.

"La Cámara de Senadores, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Aprueba se las elecciones de Senador, para la primera Lejislatura Constitucional practicadas en la Ciudad el Domingo 28 del corriente, por las que resulta electo el Ciudadano D. Patricio Lynch.

2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo, para que avisándolo al electo se apersone en la proxima sesion, ante el Senado á prestar el juramento de la Ley.

Dios guarde al P. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.
José Antonio Ocantos.
Secretario.

Junio 28 de 1854.
Cúmplase, acúsese recibo y publiquese.
Rúbrica de S. E.
PORTELA.

Departamento de Gobierno y Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1853.

Considerando conveniente el Gobierno, nombrar una persona que desempeñe en Sevilla las funciones de Vice-Consul del Estado de Buenos Aires; ha acordado y decreta:

1.° Queda nombrado Vice-Cónsul del Estado de Buenos Aires en Sevilla Don Santos Alonso.

2.° Espídasele la patente respectiva comuníquese á quienes carresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.

IRENEO PORTELA.

Departamento de Gobierno y R. E.

Buenos Aires, Junio 30 de 1854.

Considerando de utilidad y conveniencia pública nombrar una persona que ejerza las funciones de Cónsul de Copenhague y Elsinore y teniendo confianza en las cualidades que concurren en D. Niels Toxverd, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado D. Niels Toxverd Cónsul del Estado de Buenos Aires en Copenhague y Elsinore.

2.° Espídasele la patente respectiva, comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al registro Oficial.

OBLIGADO.

IRENEO PORTELA.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, JULIO 2 DE 1854.

Cámara de Diputados.

SESION DEL 30 DE JUNIO.

Ley correccional de la del Crédito Público. Presupuesto de la Secretaria, pago de Billetes de Tesoreria. Derechos Municipales en algunos puntos de la campaña.

Leida y aprobada la acta de la anterior, prestó juramento el Sr. Anchorena. Pasóse á dar cuenta de los asuntos entrados á saber: tres acuses de recibo del P. E.—al archivo. Dos notas del Presidente del Senado, comunicando en la una haber esta sancionado el proyecto sobre la navegacion del Parana—á la C. de L., y avisando en la otra haber aprobado el decreto sobre prohibicion de la loteria de cartones—al archivo. Una solicitud particular sobre pension y retiro—á la C. M.

El Sr. Presidente comunicó á la Cámara que la C. de H. se habia espedido sobre varios asuntos, de gas, servicios de serenos, sobre el art. 8.° de la ley de depósitos, y aprobando los proyectos sancionados por el Senado relativos al pago de Billetes de Tesorería, y derechos Municipales de los puertos de la campaña.

El Sr. Mitre—Espuso: que entre los varios preyectos despachados por la C. de H habia dos bien sencillos que eran los últimos que se habian referido, remitidos con pequeñas reformas por el Senado, y creia era urgente despacharlos porque la demora en el de billetes de Tesoreria costaba al Erario 700 pesos diarios; por lo que hacia indicacion para que se considerasen sobre tablas.

Apoyada la indicacion y votada se acordó de conformidad.

El Sr. Somellera—Dijo: que aunque se habia resuelto que dichos asuntos se consideraran sobre tablas, esto debia tener lugar despues de la órden del dia para no interrumpir la unidad del debate.

Entróse á la órden del dia con la consideracion en particular del proyecto remitido por el Senado referente á las atribuciones sobre los fondos públicos que deben quedar á cargo de la Cámara de Diputados, y de la Asamblea General.

En el artículo 1.°, el Sr. Elizalde, dijo: que admitido el proyecto en general quedaba establecido que el libro de fondos públicos debia permanecer en el archivo de la Cámara de Diputados, qué era lo que disponia este artículo.

Votodo el artículo 1.° fué aprobado.

En el artículo 2.° el mismo Sr. Diputado espuso, que el único caso reservado á la Asamblea General era la inscripcion de los fondos públicos en el gran libro, pues todas las demas atribuciones quedaban á cargo de la Cámara de Diputados; y que este artículo concedia á la Asamblea lo que antes era atribucion de la Sala de Representantes.

Votado el artículo 2.°, se aprobó.

El Sr. Barros Pazos manifestó no estar conforme con la redaccion trunca de este artículo desde que se tiene que acudir á citar en él el artículo de la ley del año 21; por lo que creia mas conveniente citar en seguida del artículo la disposicion á que hace referencia.

El Sr. Mitre, contestó que para hacer esta reforma seria preciso ser lógico y hacerla copiando en la ley que se discute toda la ley eccecional del Credito Público del año 23, lo que era completamente inoficioso, pues esta ley no se altera, sino en tres disposiciones de forma: y que ademas cuando se esté conforme con la idea de un proyecto es preciso pasar por los pequeños defectos de redaccion; en este juego de las dos Cámaras á fin de no perder el tiempo en cosas de tan poco momento.

Dado el punto por discutido se puso á votacion la ley, y fué sancionada en todas sus partes.

Pasóse á considerar el presupuesto de la Secretaria que asciende á trece mil y tantos pesos mensuales.

El Sr. Mitre dijo: que la C. de H. al considerar este presupuesto lo cotejò con los anteriores de la Sala de Representantes y era exactamente igual, sin otra variacion que 200 pesos en el sueldo del oficial 2.° y en los gastos comunes á ambas Cámaras.

Votado el presupuesto, fué sancionado.

Se pasó á considerár el proyecto sobre pago de billetes de tesoreria, que el Senado dovolviò con pequeñas modificaciones.

Suscitose un corto debate entre los SS. Acosta, Esteves Saguí y Tejedor, oponiéndose aquellos á que se considerara en general el proyecto, pues no podia en ninguna manera ser desechado un proyecto sancionado por ambas Cámaras, sí unicamente las modificaciones y observaciones que el Senado le habia hecho; y sosteniendo este que debia observarse la práctica de considerarse en general y particular.

El Sr. Mitre—No tomo la palabra sino para considerar la enmienda que ha hecho el Senado al proyecto en discusion. En él se realiza el proverbio ingles de que el tiempo es moneda. Hace 15 dias que esta Cámara despachó este asunto, si el Senado lo hubiera aprobado se habria ahorrado al erario doce mil pesos que tendrá que pagar por interes á razon de setecientos diarios. La comision teniendo en vista la necesidad de que este asunto se despache pronto, aconseja la adopcion del proyecto tal cual lo propone el Senado, no porque crea que lo que ha hecho el Senado sea lo mejor, sinó porque lo mejor es no perder el tiempo. No es lo mejor la enmienda hecha por el Senado, porque este ha partido de una base falsa al fijar la cantidad de que el Gobierno deba disponer para el pago. Esta Cámara no lo fijó por dos razones: la primera porque siendo una deuda que devenga interes diario, no se podia saber de un modo fijo á cuanto ascenderia, y por consiguiente si se votaba mas ó menos de la cantitad necesaria para el pago: y la segunda, por que siendo una deuda que no se puede disminuir, por que es una deuda escrita de fondos públicos, su monto total debe resultar en la cuenta de inversion. Asi pues la C. de H. atendiendo á la verdad del proverbio aconseja la adopcion del proyecto como lo propone el Senado.

El Sr. Tejedor—Votaré en contra del proyecto. El Sr. Diputado ha clasificado de crédito público los billetes y ha dicho que no se pueden disminuir ni en su capital ni en los intereses; pues por esta razon votaré en contra.

Dado por discutido se aprobó el proyecto en general. Discusion particular art. 1.°

El Sr. Mitre—Aprovecho esta oportunidad para contestar al Sr. Diputado, no lo hice antes porque estando en discusion general el proyecto, no podia hablar sino una sola vez. El Sr. Diputado se equivoca cuando dice que el gobierno no puede alterar un documento de crédito rebajando el interes. Asi se ha hecho siempre, se hace y se hará. Puede hacerlo toda vez que un Estado diga, el que no se conforme con el interés que yo pago, venga á cobrar su capital que se le pagará. Recordaré con este motivo el ejemplo de la Francia que últimamente redujo el interés de su deuda á un 3 p%. Desde que se pagan los capitales, puede disminuirse el interés.

El Sr. Tejedor—Pero no contra la voluntad de los acreedores.

El Sr. Mitre—Si Sr., aun contra su voluntad, desde que se les paga su capital íntegro.

Se puso á votacion el art. 1.°

El Sr. Acosta (D. M.)—No puede votarse este artículo porque ya lo sancionó esta Sala; por el artículo 73 de la Constitucion que pido se lea, solo deben discutirse las modificaciones que hace la Cámara remitente.

Renovóse con este motivo el debate anterior y ofreciéndose la duda de si un proyecto devuelto con observaciones por una de las Cámaras debia ó no considerarse en su totalidad por la otra, entrando de nuevo á discusion en general y particular, el Sr Acosta retiró su indicacion de que no se votara el artículo, á fin de no interrumpir la discusion.

El art. 1.° y subsiguientes de la ley fueron sancionados sin variacion.

Se entró á considerar el otro proyecto remitido por el Senado haciendo estensivos á los puertos de Zárate, San Pedro y Baradero los derechos municipales concedidos á los de San Isidro, San Fernando y Conchas.

El Sr. Elizalde—El Senado ha hecho algunas modificaciones á la ley sancionada que le remitió esta Cámara relativas á hacer estensivos á los puertos de Zárate &a. los derechos municipales concedidos á los de San Isidro &a. Pero otras han sido infundadas; no obstante la C. de H. aconseja la adopcion del proyecto tal cual lo propone el Senado, porque comprende que estas pequeñas modificaciones no deben ser causa de que este asunto se retarde mas. El Senado ha dicho que suprimia las cantidades porque estas podian variar. Esta Cámara solo las fijó para calcular el impuesto, pues este siempre ha de recaer sobre la cantidad que produzca cualquiera de las materias imponibles. Asi es que el Senado ha hecho una correccion que no es correccion. En cuanto á suprimir el impuesto de las carretas y carretillas, esto tiene una esplicacion. Esta Cámara no suprimió este impuesto, teniendo presente que los vecinos de San Isidro, San Fernando y Conchas lo habian aceptado; pero hoy que los derechos municipales se hacen estensivos á otros puertos en que no se sabe si se conformarán con el impuesto á mas de la patente que ya pagan las carretas y carretillas, conviene suprimirlo. La Comision aconseja pues la adopcion del proyecto, á fin de que esos puertos entren á gozar cuanto antes del beneficio de esos derechos municipales.

El Sr. Mitre—Tan cierto es lo que ha dicho el Sr. Diputado acerca de una de las enmiendas hecha por el Senado, que este queriendo borrar las cantidades, ha conservado el impuesto *ad valorem*; así dice, por ejemplo, se cobrará tanto por ciento á las bateas sobre su valor en ribera.

Dado por discutido, se votó la ley y fué sancionada.

Se pasò á 4.° intermedio.

Despues de este, el Sr. Esteves Saguí dijo: que antes de tomarse en consideracion el proyecto de ley sobre pensiones y retiros, que se habia repartido, creia de suma importancia la presencia del Sr. Ministro de Guerra en esta discusion, porque habiendo concurrido á una conferencia con la Comision, podia tener que hacer observaciones al proyecto.

Se acordó que este proyecto formaria la órden del dia para la sesion próxima, avisándose préviamente al Sr. Ministro.

El Sr. Tejedor preguntó si se habia fijado el dia para considerarse el asunto del gas.

El Sr. Mitre contestó que este asunto se consideraria en oportunidad despues del proyecto de pensiones.

Se levantó la sesion á las 9½ de la noche.

Linea de Fronteras.

Sucédenos con las fronteras lo que á las beatas con Santa Bárbara, de quien solo se acuerdan cuando el rayo truena sobre sus cabezas.

Luego que los indios salvajes aparecen sobre nuestras fronteras, atacan algunos establecimientos de campo ó cometen cualquier otro acto de depredacion, ponemos el grito en los cielos, protestamos emplear los medios necesarios para contenerlos en lo sucesivo, y cualquiera creria que iban á ser arrojados para siempre á donde jamás pudieran volver á molestarnos.

Pero, pasa el peligro; vuelven los campos á quedar en perfecta tranquilidad, salva la desaparicion de algunas fortunas y poblaciones, y poco á poco van entiviándose nuestros resentimientos hasta quedar completamente olvidadas las sanguinarias y depredadoras invasiones de los hijos de la Pampa: de ese olvido, de esa tranquilidad insensata suelen venir á arrancarnos nuevos hechos que prueban la imposibilidad de dormir tranquilos cuando un enemigo bárbaro y envidioso acecha nuestras propiedades.

De esta manera hemos vivido hace porcion de años, comprando á precio de oro una paz quimérica con los indios bárbaros, y perdiendo diariamente terreno sobre nuestras fronteras del Sur. Nada hemos hecho ni para garantir completamente la actual linea que ocupamos ni mucho menos para reconquistar los territorios que de algunos años acá hemos ido perdiendo.

Entre tanto, la cuestion de territorio y de seguridad para nuestras fronteras se presenta demasiado séria: la cordillera de Chile acaba de dar paso á una tribu numerosa y aguerrida, la de *Arauco*, que arrojada de sus antiguos hogares por un golpe de mano del gobierno de Chile, ha venido á derramarse sobre la Patagonia y campos al Sur de Buenos Aires. Si hay quien lo dude, que lea el notable articulo que bajo el titulo de "las invasiones de los Indios," trae el *Constitucional* de Mendoza, de donde lo transcribimos.

Ese articulo revela, en terminos categóricos, la impolítica con que el Gobierno de Chile ha procedido ejecutando una operacion militar que, si bien puede asegurarle la posecion tranquila del rico territorio de Arauco, compromete nuestra tranquilidad y espone nuestras comarcas á ser presa de la rapacidad de esos lobos con figura humana.

Proverbial es la fama de valientes y aguerridos que gozan los araucanos, no menos que las amigables relaciones que existen entre ellos y los pehuenches que ocupan esta parte de la Cordillera; unos y otros hacen el comercio de ganado con el Sur de Chile, y cualquiera que haya estado en Concepcion de Penco, en Valdivia, ó en Chiloe, sabe muy bien que el ganado que allí se consume todo el año es robado de nuestras estancias y pasado en verano por los indios araucanos que se ocupan en ese tráfico.

Arrojados hoy sobre nuestro territorio, ellos proseguirán en el *negocio*, con la seguridad de quedar impunes y de tener un mercado ventajoso en Chile; y nada aventuramos con establecer desde ahora que, por lo que respecta al gobierno de aquella República, ninguna medida se ha de dictar para impedir la entrada furtiva de esos ganados que como es público y notorio son los que alimentan una gran parte de las poblaciones del Sur.

La aparicion repentina de grandes masas de indios bárbaros sobre las fronteras de la provincia de Mendoza, no menos que sobre las nuestras, es un hecho que debe llamar nuestra atencion. Es creible que el gobierno de las provincias confederadas trabaje por su parte para oponerse á esa inundacion vandálica, que hace imposible el adelanto material y comercial del pais.

En cuanto á nosotros, debemos apresurarnos á poner nuestra frontera en un pie de defensa tal que, tan luego como la primavera se insinue, ya que no podemos efectuar igual operacion á la que acaba de realizar el gobierno de Chile y hacerle igual presente al que él nos hace, por lo menos aseguremos nuestras antiguas posesiones estableciendo una nueva linea de fortificacion que asegure cualquiera eventualidad.

Ya no podemos ni debemos continuar el ineficaz sistema de negociacion sostenido hasta hoy, tanto por su ineficacia cuanto por los sacrificios pecuniarios que nos cuesta; vale mil veces mas sacrificar algunos miles de pesos en una operacion atrevida que puede valernos largos años de paz y ricos territorios que conservarnos cobarde é insensatamente á la defensiva.

De todos modos: algo es preciso hacer; ó debemos ponernos de acuerdo con el gobierno de las provincias confederadas para atacar de un modo decisivo á nuestros enemigos comunes y hacerlos traspasar los Andes, ó hemos de lanzarnos solos sobre ellos, contentandonos con garantir sólidamente nuestra frontera.

No hay que dormirse pues; la alarma empieza á hacerse general; nuestros hacendados tiemblan al solo nombre de indios, y cuando sepan el refuerzo que acaba de llegarles de Chile su temor se ha de convertir en *pánico*. Al Gobierno del Estado toca aquietar los ánimos y buscar los medios de garantir nuestra riqueza territorial.

Derechos Municipales.

Mucho se declama sobre los inconvenientes que ofrece la division del Cuerpo Lejislativo en dos Cámaras, pero, por mas que se diga, los resultados de la doble discusion están probando lo acertado de la reforma.

Varios son los proyectos de ley que la H. Cámara de Senadores ha observado despues de sancionados por la de Representantes, y si bien no en todos los casos esas observaciones han sido de un carácter sustancial, puédese señalar como un triunfo de la doble prueba la mejora ó variacion de ciertas leyes, tales como la que concedia privilejio al introductor de hielo natural, y la que establecia algunos derechos municipales á favor de los puertos de San Isidro, San Fernando y Conchas.

Cuando se descutió esta última ley en la Cámara de Representantes, la falta de datos ciertos sobre los demas puertos del Paraná, hizo que la sancion se redujese á los puntos mas conocidos, dejándose en blanco otros no menos importantes, como Zárate, Baradero y San Pedro.

Una vez sancionada la ley, llegaron á nuestra noticia datos exactos sobre el movimiento é importancia del puerto de Zárate, y fué con tal motivo que presentamos otro proyecto de ley haciendo estensiva á dicho puerto la que se habia sancionado para los de San Isidro, San Fernando y Conchas. Pero nos quedaba San Pedro y el Baradero y la H. Cámara de Senadores, con mejores datos y la bastante meditacion, ha mejorado la ley comprendiendo á la par de aquellos puertos los de Zárate, San Pedro y el Baradero, á quienes por este hecho viene á alcanzar la regalia, que de otro modo habria sido privativa de los puertos vecinos á la capital.

Hacemos notar este hecho para satisfaccion de los vecinos de esos puertos, en cuyo favor se crian hoy rentas municipales de alguna consideracion, y en defensa tambien de la reforma introducida en nuestra carta apropósito del cuerpo Lejislativo—puede muy bien ser un sistema algo moroso y entrabado de lejislacion el de las dos Cámaras, pero es mas sólido y menos tiránico que el que antes rejia en nuestro pais.

HECHOS LOCALES.

Legacion Francesa en Buenos Ayres—Bajo este titulo se rejistran las siguientes palabras en el *Comercio del Plata*—

"*El Rio de la Plata* dice que el gobierno frances ha decidido que el consulado jeneral de Buenos Ayres sea trasformado en legacion.

"El ministro plenipotenciario, añade, encargado de representar á la Francia en ese punto de la América del Sud, tendrá 70,000 francos de sueldo. Este guarismo anuncia que la Francia da una gran importancia á la nueva legacion, porque la de Bruselas no tiene mas que 55,000 francos. El embajador de Berlin recibe 100,000 y los ministros de Cassel y Darmstadt no tienen sinó 30,000"

La Obra de la Aduana—En momentos en que nos ocupamos de llevar à cabo la obra de la Aduana ningun aviso nos podia llegar mas oportuno que el que traen los diarios de Montevideo, y aunque la experiencia haya de costar algo cara á nuestros vecinos, imprudencia seria de nuestra parte el no aprovecharla.

Dicese, con mas ó menos exajeracion, que una parte de aquel magnífico edificio esta perdido, que uno de sus muros laterales aparece rajado y uno de los pisos hundido, á consecuencia de haberse depositado sobre el 7 mil bolsas de harina. Como aun no se habia practicado un reconocimiento científico en el edificio no podemos aventurar un juicio sobre la gravedad de este incidente, pero el debe advertirnos sobre la conveniencia de consultar ante todo la solidez, sin olvidar la elegancia.

Los restos del jeneral Alvear.—La jeneral aceptacion con que sabemos han sido recibidas las insinuaciones de la prensa respecto de los honores fúnebres debidos á la urna cinerariа del jeneral Alvear, nos animan á proponer al Superior Gobierno la adopcion del ceremonial decretado para la traslacion de los restos del Dr. Varela. Podria de agregar algo en virtud del rango militar que el jeneral Alvear disfrutaba, y cualquiera otra demostracion oficial por parte del Gobierno de Buenos Aires.

De lo que no cabe duda es del deber en que estamos de disponer algo antes que llegue á nuestro puerto el buque en que aquellos restos preciosos vienen, pues no podemos creer que el gobierno permanezca indiferente en un caso de esta naturaleza.

Clubs Parroquiales.—Tuvieron su reunion general en San Miguel, el Jueves último, como estaba anunciado: no habiendo podido concurrir cuatro parroquias, entre ellas la de Monserrat y Balvanera, que recien esa noche acababan de organizarse en comision, se acordó suspender todo procedimiento hasta el próximo Jueves en que deberán reunirse definitivamente. Es de esperarse que ninguno de los clubs parroquiales faltará á esta citacion popular.

Club de la Merced—Se nos pide recordemos á los vecinos de esta parroquia la reunion acordada para mañana á las 7 de la noche.

Fiestas Julias—Algunas personas nos suplican recordemos tambien al Sr. Gefe de Policia no se olvide de hacer figurar en la plaza los *caballitos y calezitas* para los niños, el *rompe-cabezas* y el *palo jabonado*, diversiones destinadas al pueblo y que no pueden reemplazarse con los bolatines ni ninguna otra invencion hasta ahora conocida.

La tormenta de ayer—La tormenta de ante noche no fué un simple aguasero, que tambien llovian rayos; uno de ellos cayó en el saladero del Sr. Cobos; felizmente cremos no haya causado mal alguno—La electricidad del aire era extraordinaria, y puede asegurarse que las personas de un temperamento nervioso hallaban dificultad para conciliar el sueño.

Zampa.—El baritono de la compañia francesa, el pujante y vigoroso Sardou nos anuncia su beneficio para el Martes próximo, en que se representará una de las óperas mas hermosas del repertorio músico de la compañia; tal es *Zampa*, de quien hemos oido hacer recomendaciones entusiastas á los aficionados.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

JUNIO 30 de 1854.

Introduccion de frutos de Campaña en el dia de la fecha.

Cueros vacunos	670
Idem de potro	316
" de carnero	564
Idem nonatos	30
Idem de venado	2516
Grasa arrobas	139
Sebo "	356
Crin "	25
Lana "	15
Plumas "	82
Maiz fanegas	90
Astas	400

Introduccion de aves en el mismo dia.

Gallinas	320
Pollos	417
Patos	42
Pabos	65
Quesos	21
Huevos	720
Manteca (libras)	100

Razon del trigo vendido en el dia de la fecha con espresion de los vendedores y compradores.

	Fanegas.	Precios
D. Manuel Gonzalez á D. Juan Miranda	8	á 155$
Santiago Machin, á Faustino Correa	30	" 180
Manuel Villarino á Juan Miranda	40	" 123
Juan Lacroz, á Nicolas Robbio	120	" 142
El mismo Lacroz, á dicho Robbio	16	" 140
Justo Carballeda, á Estanislao Niño	28	" 135
El mismo Carballeda á Nicolas Robbio	20	" 120
Aparicio Islas, á Felipe M. de Ezcurra	130	" 135
El mismo Islas, á dicho Ezcurra	60	" 160
Benigno Lugones á Juan Devizenzi	251	" 140
	703	

Se han vendido 703 fanegas trigo de pan á los precios desde 112 hasta 180 pesos pertenecientes á las clases superior, regular é inferior.

METALICO—Dia 1.°

Onzas—Se vendieron.....341 $42½ á 340

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 1.°

A Nicholson Green y ca.—6 fardos telas de lana y algodon para ponchos, 1 cajon zarazas anchas para colchas.

A Santa María Llambí y Cambaceres—660 fanegas sal.

A Bayley hermanos—10 cascos efectos.

A Hughes Stokes—1 fardo paño de la estrella.

A Guillermo Orr y ca.—1 cajon pañuelos de manos, 1 idem tiras bordadas.

A Carlos Soulas—1 cajon sables.

A Arocena—1 cajon tientas y cabezadas, 52 pipas y 6 medias vino.

A M. Raghi—26 bolsas harina.

A Juan Carranza—52 cajas dulce, 58 sacos arroz.

A Ochoa—24 bultos yerba.

A F. Ramos—20 cajas dulce, 28 idem idem.

A Mendoza—18 sobras algodon.

A Delfino—26 cajas mermel, 11 escalones idem.

A Santiago Meabe—137 cajones cigarros, 2 tercios cigarros, 500 cepillos.

A Federico Silva—24 pipas vino finto.

A José C. Rosa—44 barricas goma, 20 tambores bacalao.

A C. Meyrelles—150 barricas azucar.

A Manuel De Rey—140 barrilitos dulce, 110 cajones idem, 4300 cocos.

A Rosenthal—150 cajones bacalao.

A Trausch y ca.—117 cajones ginebra, 33 idem, 75 canastos idem, 400 damajuanas anis.

A M. J. Eneas—80 pipas aguardiente.

A B. Despouy—64 bordalezas vino, 11 cajones quesos, 3 idem sardinas.

A Francisco Cha—18 canastos loza.

A Viale y ca.—2 tarros sal.

A Carranza—250 bolsas harina.

A Zumaran—67 medios tercios yerba.

A Twyford—17 estufas, 3 cascos cerveza.

A Casaro—200 atados flejes, 50 planchas idem.

35 sueltas, 40 atados fierro, 24 pipas vino, 31 toneladas carbon.

A Ribolta—30 cajones cerveza.

A Diego Steward—184 ollas fierro.

A Juan Bell—697 barras fierro, 60 atados idem, 95 bujes idem.

A Willson Bell—16 barras fierro.

A Jacinto Gaprile—8500 baldosas.

PUERTO.

ENTRADA DE ULTRAMAR—Dia 30.

Hamburgo, el 10 de abril y Montevideo el 26 del pasado bergantin goleta, Hamburgues "Oscar" de 172 toneladas, capitan O. Bösen, á Vicente Casares é hijos, cargamento general.

ENTRADAS DE CABOTAGE—Dia 28

Paraguay el 15, goleta "Carmen" 52 toneladas, pn. R. Silva—con 588 fanegas carbon, 63 camas, 173 cueros vacunos, 11 bolsas crin; al pn.

Dia—30.

Corrientes el 16, goleta "Flor de Corrientes" 54 toneladas, pn. L. Terroca — con 200,000 naranjas al pn.

Corrientes el 7, "Zumaca Concepcion" 52 toneladas, pn. M. Merchio—con 270 tirantes, 114 cueros vacunos secos, 4 chiguas cerda, á B. Viale y Ca.

Corrientes el 14, goleta "Angelita" 50 toneladas, pn. Rosello—con 103 tirantes, 2500 astas, 2,942 cueros vacunos, 25 libras de pelo, 16 sacos cerda, 357 cueros de nutria á Llavallol é hijos.

MOVIMIENTO DE NUESTRO PUERTO.

Buques entrados de Ultramar desde el 1.° hasta el 29 del corriente.

Junio 8—Londres—bergantin español *Luis*—127—R. de Cortina—Bayley hermanos.
" "—barca otomana *Marietta*—150—L Cavorno—C. T. Getting.
" 10—" —bergantin ingles *Britania*—161—T. William—A. Rivolta.
" 12—barca portuga *Celeritas*—246—Stang—Bayley hermanos.
" 12—Liverpool—berg. ingles *William Barber*—281—W. O Siveller—Bates Stokes y ca.
" 13—" —berg. ingles *Eliza*—253—G. Radloch—J. Steward.
" 26—" —bergantin danes *Dorothea*—200—Dirate—A. Barber y ca.
" 19—" —barca inglesa *Eduard Herbert*—291—E. Griffts—Dickson y ca.
" 22—" —goleta inglesa *Centurion*—175—J. Heaume—Twyford Hall y ca.
" "—barca inglesa *Ferris* —365—Goddard—J Best hermanos.
" 24—Glasgow—bergantin ingles *Warrior*—236—G. Younge—Reanie Tweedie y ca.
" 26—" —bergantin goleta ingles *Isis*—189—B. Press—Bunge Romefeld y ca.
" 19—Hartpool—barca sueca—*Thor*—370—J Edlund—J. N. Bieber y ca.
" "—New-Castle—barca sueca *Zenobia*—291—Strande—Trausen y ca.
" 1.°—Hamburgo—ber. hamburg. *Moerz*—180—C. H. Bran—J. N. Bieber y ca.
" "—" —" *Adolph*—185—J. M. Lassen—Bunge Fornefeld y ca.
" 18—" —" —" *Wilhelmine*—144—J. R. Stuge—Arthur Blanck y ca.
" 28—" —" —" *Amazone*—160—Wends—Hartenfels é hijos.
" 22—" —bergantin sueco *Wittus*—220—J. O Berns—Lohmann Meyn y ca.
" 22—" —bergantin ingles *Gustave*—181—S. Schultz—Arthur Blanck y ca.
5—Havre—barca francesa—*Gil Blas*—302—Billard—J. Llavallol é hijos.
19—" —barca " —*Palmier*—185—Saburen—A la órden.
" —Burdeos—barca " —*Caroline*—215—F. Pertus—B. Despouy.
" —Amberes—berg. danes—*Triton*—139—C. Dahl—Bunge Fornefeld y ca.
12—Altona—berg. goleta danes *Argentina*—121—P. Stelr ro—Rosenthal Gayen y ca.
5—Barcelona—berg. goleta español *Drake*—200—S. Austrie—N Martinez é hijos.
16—" —berg. " " *Pirro*—212—P. Guardiola—J. Llavallol é hijos.
19—Cádiz—barca inglesa *Comodore*—258—T. Asplet—E. Lumb y ca.
14—" —barca hamburguesa *Alardus*—190—Syerstel—Trausen y ca.
19—" —barca americana—*Lion*—330—G rainer—Freyer hermanos.
23—" —bergantin goleta danes *Holstein*—98—Toobey—Rosenthal Gayen y ca.
5—Génova—bergantin sardo *Giuseppe*—181—Raglios—B. Viale y ca.
" "—berg. goleta nacional *29 de Setiembre*—144—N. Martinez—B. Delfino.
18—" —berg. sardo *Hidra*—139—I. Porzolo—J. Capurile.
20—" —bergantin sardo *Camillo*—242—J. B. Vassaro—Bernardo Delfino.
22—" barca sueda *Correbo* 2. S—258—S. Lino—B. Viale y ca.
17—Boston—barca americana *Ottoman*—295—Lewis—S. B. Hale y ca.
28—" —bergantin goleta danes *Unione*—132—Schmidt—E. J. Ropes.
11—Fernambuco—barca oriental *Colonia*—201—M. Barbosa—J. C. Meyrelles.
19—Paranagua—polacra brasilera *Paranaguense*—201—Cordeiro—A. F. Ramos.
22—" —bergantin " *Carijo*—215—Araujo—Zumaran y ca.
1.°—Rio Janeiro—berg. " *Lizia*—172—G. Amaro—Manuel J. Eneas y ca.
" " —berg. gol. brasil.—*Apollo*—111—A. G. Cardin—J. C. Meirelles.
8—" —barca inglesa *Augusta*—336—Dipler—E. A. Green.
19—" —bergantin brasilero *Emperador*—110—Pereyra—J. C. Meirelles.
" "—barca francesa *Tigre*—212—Berindiagre—J. Carranza, y ca.
" "—bergantin brasilero *Maria Rosa*—126—Carballo—A. F. Ramos.
" "—Montevideo—bergantin goleta oriental *Romano*—126—Maccio—E. D. Rasso.

N. B.—La barca española *Union Compostelana*, que entró á este puerto el 22 del corriente procedente de Fernambuco, volvió á salir con la misma carga para Montevideo donde tenia realizado su cargamento.

Que han importado.

Aceite de comer—botijuelas	2,069	**Harina**—barricas	2200
" —cajones	1,674	" —bolsas	2240
Aguardiente—cascos	80	**Licores**—cajones	750
Caña—pipas	2424	**Madera**—pies	361000
Alucendras—bultos	65	**Papel**—bultos	1000
Arroz de la Carolina—barricas	200	**Pimenton**—barricas	115
" **del Brasil**—bolsas	460	**Quesos**—cajones	167
Azucar refinada—barricas	910	**Sal**—fanagas	9100
" **del Brasil**—barricas	1198	**Sardinas**—cajones	137
Azul—cajones	1642	**Tabaco**—rollos	2050
Baculao—bultos	249	**Velas esterarina**—cajones	250
Café del Brasil—bolsas	152	**Vinagre**—cascos	42
Carbon—toneladas	2049	**Vino carlon**—pipas	964
Coñac—cajones	400	" **Cette y Marsella**—pipas	631
" —cascos	36	" **Burdeos**—cascos	652
Cobetes—cajones	1450	" —cajones	1050
Cerveza—cascos	1503	" **frontiñan**	400
Fideos—cajones	1008	**Yerba**—bultos	3875
Ginebra—docenas	11500		

REVISTA COMERCIAL.

Buenos-Aires, Junio 30 de 1854.

Las entradas durante el mes que concluye han sido escasas, lo que ha sido causa de que no hayan hecho pocas operaciones de consideracion. Los pocos cargamentos que han llegado se han realizado con facilidad y á precios mayores que los del mes pasado: exceptúanse solamente algunos artículos del Brasil.

Los artículos del Mediterráneo con especialidad los vinos han mejorado de precio, estos últimos á causa de lo subidos que estan en los mercados brasileros; los productos de Málaga faltan enteramente en nuestra plaza.

Mantienen su buena posicion los productos del Brasil; particularmente la azucar de Pernambuco está en gran demanda.

Los artículos que recibimos de Hamburgo y E. U. se venden con facilidad y se siente escacez de estos últimos en el mercado.

Aceite de oliva—Hemos recibido 2,069 botijuelas y 1,674 cajones; la mayor parte de las primeras se vendieron á $40 una, el de Nice en cajones á $85 y el Plagniol á $95 docena; estos precios los consideramos firmes. Quedan existentes 660 botijuelas.

Aguardientes—A los precios cotados son vendibles; por hoy no se puede anunciar ningun nuevo arribo ni venta.

Aguardiente de 35 grados—Sigue la escasez de este espíritu, solo hemos recibido 500 garrafones y 18 cascos, de los cuales se vendieron 12 pps á $3,400 los 128 galones y el resto á $3,750, los garrafones á los precios de nuestra nota, El aguardiente de E. U. de 33 á 34 gr. está muy solicitado, y hoy se venderia á precios muy allagüeños.

Idem de caña—Este aguardiente va subiendo y es buscado; la importacion asciende á 242 pps., de las cuales se vendieron al principio del mes 212 pps. á $1,580, y ultimamente 30 pps. á $1,620 por pipa despachada. No queda existencia en primera mano.

Almendras—La poca que ha llegado se ha vendido á los precios de la nota: no hay en primera mano.

Alpiste—Vendible á los precios corrientes

Anis en grano—Idem, idem.

Almidon de trigo—En Junio no ha habido introduccion de este artículo, y en consecuencia queda en demanda, hoy se venderia con facilidad á $55 arroba. No hay existencia.

Arroz de la Carolina—200 barricas son las que han llegado que no se colocaron por falta de muestras, este grano está en buena posicion, y no será difícil obtener los precios cotados. Existen 300 barricas.

Idem del Brasil—Ha experimentado una alza, y varios lotes de buena calidad se han vendido á 28 ps. arroba, otra partida de inferior clase se realizó á $ 22. Llegaron en Junio 460 bolsas y quedan existentes 750.

Azucar refinada—Esta azucar sostiene sus precios y se facil realizacion: 910 barricas que han llegado se han vendido de este modo: 200 barricas á 17 reales fuertes y 310 idem á 20 reales sencillos por arroba en depósito, 400 barricas de Boston á $ 61 por arroba á plazo.

Idem de la Habana—Sin arribos, hoy se vendieron con facilidad algunos cargamentos á los precios que anotamos.

Idem de Pernambuco—Llegaron 1,198 barricas las cuales se habian vendido al fiar á 39 y 28 $ arroba despachada. La demanda es activa por esta azucar, y creemos se realizarian con facilidad los precios cotados; 360 barricas se han realizado al llegar á 13½ reales fuertes en depósito. Existe en ser el cargamento del *Duque de Teravira* que consiste en 1,025 barricas y 260 bolsas cuyos tenedores no quieren entregarlas en á barrio, por lo que no podemos anunciar algunas pequeñas partidas que se colocaran á los precios corrientes.

Idem de Santos—La terceiada está muy procurada, no podemos anunciar por hoy ningun arribo ni venta.

Azul—Las ventas hechas son á $ 2 la libra en depósito y 18 y 19 reales despachado; las entradas consisten en 1642 cajones no que dando existencia en primera mano, pero la segunda está bien provista.

Bacalao—Ha empezado partida de Hamburgo se ha vendido á 13 patacones por quintal; algunos lotes cortos se venderian con facilidad á estos precios.

Baldozas—Su precio es siempre 41 pesos fuertes por millar á bordo; aunque ultimamente ha llegado una buena cantidad no ha sido suficiente á llenar las necesidades del consumo.

Cacao—Procurado y de fácil venta.

Café de la Habana—El de buena calidad es buscado, pero no ha habido transacciones por falta de él.

Id. del Brasil—Las ventas han sido de poca importancia y solo consisten en algunos lotes que han cambiado de mano á $215 quintal, á cuyo precio solo se venderian pequeñas partidas. En Junio llegaron 152 bolsas y hoy existen como 700.

Carbon de piedra—Los arribos del mes han sido crecidos consistiendo en 2049 toneladas, la última venta que se ha hecho fué á 18 patacones 2 rs. tonelada abordo, pero hoy es difícil que se obtenga este precio. Aunque el consumo de este combustible es grande en esta estacion del año, las entradas han sido tan fuertes que han hecho declinar los precios.

Cerveza—Sigue morosa la colocacion de esta bebida, pues á la grande existencia que tenemos se ha vendido á reunir una crecida importacion; esta causa y el ser este tiempo en el que se consume menos cerveza hace que los precios hayan declinado. Las últimas transacciones se realizaron á 17 rs. fuertes en depósito, pero aun á este precio es difícil encontrar compradores. Las entradas durante el mes que concluye llegan á 1543 barricas: la existencia actual se calcula en 2700 baricas.

Cobetes—1400 cajones que llegaron se han colocado á precios ignorados. El precio corriente es 268 por cajon, quedando sin existentencias y procurados.

Cigarros de la Habana—Se siente una falta notable de cigarros comunes de buena y superior calidad, esta clase se venderia á precios ventajosos. La mayor parte de los cigarros que han llegado en el mes se vendieron á los precios de nuestra nota.

Ciruelas—Esta fruta es de fácil venta, hoy no hay ninguna venta que anunciar, pues no ha habido llegadas.

Cirios de comer—La venta es difícil y el consumo escaso.

Esteras de esparto—Estan procuradas

Felpudos—Lo mismo.

Farina—El consumo de farina es limitado y la segunda mano está bien provista para satisfacer las necesidades de la demanda; de la existencia del mes pasado se realizó una partida á 25½ $ y otra á 25$ arroba. En este mes no hemos tenido importacion y no hay existencia en primeras manos.

Fideos—Esta pasta ha mejorado algo de precio, las ventas que se han hecho en el mes fueron á 19 rs. fuertes en depósito y 55 á 58$ por cajon despachado, por una partida que queda existente se pide mayores precios que los últimos pagados. La importacion es de 1008 cajones.

Fierro en barras—En la misma posicion que el mes pasado; su precio es siempre 2 $ 2 reales fuertes por 100 libras inglesas á bordo.

Garvanzos—Sin consumo y de difícil venta.

Ginebra—A 11,500 bultos asciende la que ha llegado en el mes que concluye, de los cuales 4,000 bultos se habian vendido al fiar á 17 reales fuertes en depósito y 3,700 á $ 52 docena despachada. La segunda mano está bien surtida y es difícil que los cargamentos que se esperan obtengan mayores precios; pero para hora consideramos estas cotaciones firmes. La existencia consiste en 3,400 bultos ginebra de Rotterdam por la cual piden 17 reales fuertes en depósito.

Harinas—Este artículo está paralizado. Llegaron en el mes 2240 bultos y 22,6 barricas, de las cuales se han colocado algunos lotes de estas últimas á 16 patacones barrica á bordo, pero por partidas de consideracion no ofrecen mas que 9 patacones á bordo. No se han hecho negocios en harinas despachadas, hay poco ánimo para comprar y hoy cotamos $ 24 por barrica despachada. La existencia es de 14,000 barricas y 2,000 bolsas.

Jabon de todas clases—Permanece en buena posicion y encuentra pronta colocacion á los precios que se anotan.

Jamones—Una partida de 1,000 jamones en mal estado se vendió á 25 reales la libra; siendo buenos obtienen los precios de la nota.

Licores—Siguen procurados á los precios corrientes.

Maderas—Las entradas han sido limitadas, consistiendo en 361,000 pies, por esta razon los precios han vuelto á subir algo. El precio del pino americano es de 65 á 70 patacones millar de pies abordo; pero esta cotacion es nominal pues no se ha hecho ultimamente ninguna venta: el del Báltico se puede cotar de 90 á 100 patacones millar segun surtido, pero lo mismo que el americano es precio nominal.

Nueces—Se han hecho algunas ventas de poca importancia á los precios cotados.

Pávile—No hay existente y es buscado.

Papel—El de marca balanza esta en demanda, el envoví es moroso.

Idem de Astrazan—Buscado, todo el introducido se ha vendido á los precios que se anotan.

Pasas de uva é higo—Faltan y son muy vendibles á los precios corrientes.

Pimienta—Vendible, un lote se realizó á ps. 65 arroba.

Pimenton—No hay y es procurado, una partida ha obtenido $ 95 arroba despachado.

Quesos de toda clase—Recibimos 167 cajones de Hamburgo que se han vendido á 14 $ uno. No hay existencia y quedan vendibles.

Sal—Este artículo ha vuelto á subir y hoy se paga 22 reales fuertes por la de Cadiz y 20 por la de Cabo Verde; los saladeros continuan sus faenas, y si las entradas no son crecidas estos precios se mantendrán y aun puede que suban.

Sardinas—A los precios que anotamos se venden con facilidad; una partida en cuartas cajas ha obtenido 178 y otra en medias solo 138 cajs.

Sidra—Una partida corta se venderia hoy con ventaja.

Tabaco negro—A causa de las crecidas llegadas que ascienden á 2050 rollos, el mercado ha declinado; las ventas hechas de la clase superior han sido á 778 en depósito y 928 arroba despachado. La existencia de esta clase es regular pero el inferior abunda.

Id. de masear—Varios lotes han cambiado de mano de 85 á 95$ arroba segun clase; la existencia es limitada.

Velas de esperma—Una partida llagada se realizó á 5 ps. libra en depósito; quedan en demanda.

Vinagre—Hoy no hay existencia de este líquido, y se venderia con facilidad á los precios que se anotan.

Vino carlon—La perspectiva de una sola que indicamos en nuestra revista anterior se ha verificado, y hoy los pocos son unos altos que los del mes pasado. Llegaron 964 pipas de las cuales se han vendido 640 pipas á 31575 pipa despachada. 295 idem á 65 patacones en depósito y 359 á 62 $ rs. en id., por 2 cargamentos al llegar se han ofrecido 60 patacones en depósito, á cuyo precio no se han resuelto á darlo los introductores. No hay existencias los precios los consideramos firmes.

Idem de Cette y Marsella—Han llegado 631 pipas que se han realizado de 1,550 á 1,650 ps. la pipa despachada; los precios quedan firmes y sin existencias.

Idem de Burdeos—Este vino es bastante vendible, y por lo general se coloca con facilidad: 652 bordalesas que llegaron se vendieron al mismo precio que las que quedaron se han realizado al llegar á los mismos precios. No queda existencia. El vino en cajones tambien está procurado, 1,050 cajones que llegaron se vendieron 8 á 9 pesos fuertes en depósito y 250 cajones á 52 $ rs. en id. despachado; no queda existencia. Los vinos tintos finos tambien están vendible y no hay existencia; algunos lotes se han vendido á los precios corrientes.

Yerba paraguaya—La entrada algo crecida de este ramo que asciende á 2,875 bultos, ha efectuado una baja en los precios. Las ventas hechas son á 9½ y 10 reales plata arroba en depósito, una partida corta de marca escogida obtuvo $ 31½ despachada. La existencia es regular.

ADOLFO VON BOHREN,
Corredor de Número—Belgrano 66.

Buques salidos para Ultramar en el presente mes.

Londres—bergantin hamburgues *Marie Emilie*—cap. Lawers—por Rosenthal Gayen y ca.
bergantin danes *Ellis*—capitan Tobiesen—por Bayley y hermanos.
barca inglesa *Baronet*—capitan Witte—por Jorge Bell y ca.
Liverpool—bergantin ingles *Queen*—capitan Gell—por Dugnid Barton y ca.
barca inglesa *Neptunus*—capitan Jeffrey—por Samuel Hesse y ca.
bergantin sardo *Plata*—capitan Ferraro—por B. Delfino.
bergantin ingles *Perseverance*—capitan Amy—por B. Josling.
Puertos de Inglaterra—barca inglesa *Chorister*—capitan Frouse—por Hughes hermanos
goleta inglesa *Nicolas*—capitan Nigura—por J. Best hermanos.
barca inglesa *Alma*—capitan Bromfield—por M. Lopez y ca.
Génova—barba sarda *Alfonso* 1.° S—capitan Badero—por P. Piesnanera.
Marsella—barca sarda *Sofia Egilda*—capitan N. N.—por E. Lezica.
Cette—barca francesa *Soleil*—capitan Roumer—por Teisserene Vallat.
bergantin frances *Frederick Eugene*—cap. Bronzon—por Teisseren Vallat.
bergantin frances *Cladonie*—capitan Mercier—por E. Lezica.
Cádiz y Barcelona—goleta española *Catalana*—cap. Marisant—por Freyer hermanos.
India—bergantin bamburgues *Alcmeon*—capitan Ingwarse—por Teussin y ca.
Habana—bergantin español *Aldamador*—capitan Martinez—por J. Llavallol é hijos.
polacra española *Rosita*—capitan Gaban—por E. Ochoa y ca.
polacra española *Madrone*—capitan Alsina—por Zumaran y ca.
bergantin español *Celina*—capitan Ping y Mor—por J. Llavallol é hijos.
polacra española *Rosalia*—capitan Donenech—por N. Martinez é hijos.
barca americana *Lion*—capitan Sanford—por Samuel B. Hale y ca.
barca americana *Wesdoset*—capitan Carter—por Zimmermann Frazier y ca.
Chantielee—capitan Pierce—por Zimmermann Frazier y ca.
bergantin americano *Margaret Eliza*—capitan Adams—por Freyer hermanos.
Salem—bergantin americano *Russell*—capitan Hughes—por E. Ropes y ca.
Montevideo—bergantin brasilero *Lizia*—capitan Amaro—por M. J. Eneas y ca.
barca francesa *Perla*—capitan Letourcade—por Zumaran y Ca.

Salidos en Lastre.

Rio Janeiro—Bergantin brasilero *Continente*.
Cabo Verde—Barca española *Rosa y Carmen*.
Idem —Bergantin español *Restaurador*.
Idem —Bergantin español *San Miguel*.
Paranagná—Berg'in brasilero *Maria y Rosa*.
Uruguay—Bergantin ingles *Merchant*.

Que han exportado.

Londres—220 pesadas sebo y grasa, 1,948 cueros vacunos salados, 4,700 id. baguales id., 100 cajones sebo derretido, 360 id. id. 5 pipas sebo y grasa, 39 pipas grasa de pollo, 75 fardos lana, 1,580 carnes y capadas, 3 fardos y 6 cajones cueros de nutria, 2 fardos cueros de gama, 394 id. cerda, 5 toneladas pezuñas, 94,800 huesos.

Liverpool—962 pipas sebo, 418 cajones id., 98 fardos lana 12 id. cerda, 13,000 astas, 45,000 caracues, 50,000 camilla, 8,558 cueros baguales salados, 3,483 id. vacuno id., 4 fardos cueros lanares, 13 id. garras, 5 toneladas pezuñas, 249 id. ceniza, 3 fardos mercancias, 130 planchas cobre.

Puertos de Inglaterra—901 pipas sebo y grasa, 367 cajones sebo, 59,000 camilla y caracues, 67,009 caracues, 11,517 cueros vacunos salados, 15 toneladas huesos, 106,000 id.

Génova—1,783 cueros vacunos secos, 1,254 id. id. salados, 200 id. baguales, 93 fardos lana, 7 toneladas pezuñas, 1,800 astas.

Marsella—116 fardos lana, 27 id cueros lanares, 6 id. id. de cabra, 338 barriles carne salada, 8,100 astas, 800 tarros conservas

Cette—304 fardos lana, 883 id. cueros lanares, 19 id. garras de id. id., 4,716 cueros vacunos salados, 70 id. id. para forro, 120 baguales id., 10 fardos cueros de cordero, 3 id. id. de nonato, 6,000 astas, 52 barriles carne salada, 125 chiguas vacias.

Cadiz y Barcelona—7,479 cueros vacunos secos, 800 id. id. salados, 1,476 id. baguales secos, 11 fardos cueros de nonato, 11 id. garras, 1 id. plumas de avestruz.

India—60 bultos mercaderias.

Habana—17,675 quintales carne tasajo, 2,000 astas, 50 cueros para forro.

Boston — 18,429 cueros vacunos secos, 2,297 id. id. salados, 2,641 id. baguales id., 39,400 astas, 647 fardos lana, 6 id. cueros de cabra, 2 id. id. lanares, 2 id. cerda, 43 chiguas id., 51 sacos anys.

New-York—16,747 cueros vacunos secos, 669 desechos id. id., 93 fardos cueros lanares, 4,650 cueros baguales salados, 656 id. id. secos, 116 fardos y 215 chiguas cerda, 395 fardos y 14 chiguas lana, 1 fardo cueros de gama, 10,000 canillas y caracues, 3 fardos plumas de avestruz, 81 id. garras, 9 id. cueros de nutria, 1,500 id. id. de venado, 21 pipas id. de caripicho.

Salem—3,982 cueros vacunos secos, 3,925 id. id. salados, 5,000 astas, 50 chiguas, 15 fardos y 4 bolsas cerda, 22 fardos cueros lanares.

Montevideo—El "Lizia" con 1,800 medias y 400 cuartas bolsas de harina — La "Perla" con parte de su carga con que entró á este puerto.

EXPORTACION.

Las noticias que condujo el paquete de Mayo de Europa, anunciando sino una baja, al menos poca demanda por nuestros productos en los mercados europeos, ha sido causa de que los precios de nuestro mercado bajen algo y que los negocios hayan sido de muy poca importancia.

Las entradas de frutos tanto de la campaña como de los rios interiores han sido regulares, y tenemos hoy una buena existencia de cueros secos, y lanas. Despues de la llegada del paquete se han efectuado pocos negocios; las casas alemanas solo compran para completar cargamentos ó cumplir contratos, pero para los E. U. se han presentado mas compradores de cueros y las transacciones han sido mas importantes.

Los Saladeros siguen trabajando aunque en una escala limitada; los negocios en estos productos han sido tambien pequeños, habiéndose operado una reduccion en los precios anteriores. Por lo general los tenedores piden los precios del mes pasado, pero los compradores no aparecen dispuestos á pagarlos, y esperan que estos declinen de sus pretenciones para efectuar compras.

El mercado de productos del pais queda en calma y creemos seguirá así, hasta ver cuales son las noticias que conduce de Europa el próximo paquete.

Cueros vacunos secos—Han experimentado una baja particularmente los agentes para Alemania y España; las casas alemanas como antes dijimos solo compran para completar algun cargamento ó cumplir un contrato, siendo los negocios que se han hecho ultimamente de muy poca importancia; para Estados Unidos se han presentado mas compradores, y los cueros para este destino encuentran mas fácil colocacion que los otros: á los precios siguientes se han efectuado las últimas ventas pero hoy son nominales.

Mataderos angostos para Alemania, novillos y vacas de 51 á 52 reales plata.

Mataderos de campo de 50 á 51 reales plata.

Anchos para España de 50 á 51 rs. plta. } por
Para Estados Unidos de 48 á 48½ " " } 35
" Génova..... " 41 á 42 " " } libs.

En las plazas se pagan las partidas que llegan de la campaña de 118 á 121$ m. c. por pesada.

Se calcula actualmente una existencia como de 75 á 80,000 cueros secos.

Idem salados—Ultimamente solo se ha realizado una venta de 1,200 cueros de novillo salados de 60 libras para arriba y sin escala á 40 rls. plata las 60 lbs; para E. U. se han vendido algunas vacas de matadero á este mismo precio. A estos precios no hay compradores, y es probable que por esta razon bajen; la existencia en los saladeros se calcula de 8 á 10,000 cueros.

Cueros de potro secos—Valen lo mismo que antes, pues aunque en las plazas se paguen á $ 19 uno, esta no es suba considerando el menor valor de nuestra moneda corriente. Las entradas de la campaña son limitadas.

Idem salados—Despues de la llegada del Paquete se han efectuado algunas ventas de estos cueros á 81 reales fuertes uno; hay compradores á este precio y vendedores á 9 reales.

Cueros lanares—A causa de la baja del papel estas pieles valen hoy algo mas; los sucios criollos se pagan de 40 á 42 $ y los mestizos finos de 60 á 65 $ docena. Las entradas son regulares, pues en esta estacion es cuando vienen mas de la campaña.

Crines—Aunque las onzas han subido, este artículo mantiene en papel los mismos precios que el mes pasado, es decir, la mezcla del Norte de 80 á 82 $, la del Sur de 90 á 95 $, la de Entre-Rios 22 reales plata y la de vaca limpia $ 85 por arroba. Las entradas son regulares y la demanda no es tan activa como en los meses anteriores.

Lanas—Este artículo sigue como lo anunciamos en nuestras Revistas anteriores, es decir, con una existencia considerable, con muy poca demanda y con tendencia á la baja. En este mes los tenedores de lanas convencidos de lo poco solicitadas que estan, y á pesar de la suba de las onzas, se han resuelto á bajar los precios por cuya razon se han efectuado algunos negocios; las lanas de Córdoba enfardeladas se han vendido á 29 reales plata, el precio de las de nuestra Provincia es nominal y se verá en nuestra nota. La existencia es siempre escasa.

Cueros de nutria — En papel valen mas y se han pagado á 61 $ libra: hoy hay mas existencia pues es la época en que generalmente se hace la matanza de estos animales.

Sebos— A consecuencia de las últimas noticias que anunciaban una baja y menos animacion por este artículo, no se ha hecho ninguna venta despues de la llegada del paquete, porque los tenedores pretenden 24 rs. plata por la arroba y los compradores no quieren pagar mas de 22 rs. Creemos que los primeros tendrán que desistir de sus pretensiones y que los sebos de saladero bajarán; la existencia es calculada de 6 á 700 pipas.

Carne salada—Desde la llegada del paquete se han vendido de 30 á 35 mil quintales á los precios de 95, 96 y 98$ quintal siendo á este precio la última venta; los saladeristas piden hoy 100$ quintal por la que tienen: la existencia es limitada.

Grasa de potro—Menos solicitada á consecuencia de la baja que ha sufrido en los mercados ingleses, una partida de 200 cascos se ha realizado á 10 rls. fuertes arroba, otra de sebo mezclado con esta grasa á 5$ pesos moneda corriente.

Plumas de avestruz—Las entradas de la campaña han sido de mas importacia que los meses anteriores; los precios en papel son los mismos.

Guaras—Encuentran siempre compradores para New-York es mas fácil encontrar carga que para Boston, y para este puerto lo mas que se puede obtener es 88 por fardos. El flete de los cueros secos es 7/16 por libra.

Brasil—Nada se ha hecho durante el mes para este destino, el *Alardus* va á salir para Parnaguá á tomar carga por cuenta del buque

METALICO.

Las onzas han experimentado durante el mes que concluye una variacion considerable; empezaron al principio de él á $320 y siguieron subiendo gradualmente hasta $329; precio á que quedaron el 17, el 19 dia de la llegada del Paquete subieron rápidamente hasta $341, suba que continuó el 20 en que hubo momento que valieron $352 quedando ese dia á $347; desde entonces han bajado y subido casi diariamente y el 28 quedaron á $339.

Nuestra opinion es que el oro tiene mas probabilidad de alza que de baja, y si las noticias que conduzca el próximo paquete de Europa no son mas favorables á nuestros frutos, es fuera duda que las onzas subirán.

CAMBIO.

Sobre Londres 65s 6d. á 65s. } por onza:
" Paris 81 ß.
" Rio Janeiro 1 p. ß de premio.
" E. Unidos á 11 p. ß de desct.
" Montevideo á la par.

Las transaciones hechas por este Paquete sobre Londres, se calculan ser iguales á las de los anteriores, es decir como 100,000£

FLETES.

	Cueros salados.	Cueros secos.	Sebo en pipas.	Sebo en cajones.	Fardos.	Carne.	Capa.
Inglaterra	45s.		43 s.	43s.	30 s.	.....	5 p.
Amberes	45s.	100 s.			50 s.	.....	5 p.
Hamburgo	45s.	100 s.			50 s.	.....	5 p.
Francia	40 fs.	90 frs.			50 frs.	.....	10 p.
Estados-Unidos	7/16 cent.	½ cent.			8 $.	.....	5 p.
Habana						nomina	
Brasil						idem	

NOTA—Cueros y sebo por tonelada de 2,240 lib. fardos 40 pies cúbicos—Carne por qq de 100 lib. españolas.

OBSERVACIONES.

Las entradas de buques en el mes de Junio han sido de consideracion, y como los avisos recibidos de Europa no son favorables á nuestros produtos, el mercado de fletes ha declinado á los precios que anotamos. Existen en el puerto bastante número de buques vacios; pero los fletadores se rehusan, hasta recibir noticias de Europa, á tomar buques de bandera alemana ó sueca.

Inglaterra—Todos los buques que cargan para este destino tienen sus cargamentos listos á escepcion del Wm. *Barber* que tiene la mitad y el *Isis* solo unas pocas toneladas de cueros salados. Varios buques que estaban á la carga han tenido que someterse á admitir menos flete que el que habian tomado al principio. El total de la carga tomada durante este mes se calcula en 700 pipas y 750 cajones sebo, 1100 pipas grasa de yegua, 6500 cueros vacunos salados, 18 mil idem baguales y 400 fardos lana y cerda.

Tambien se han fletado dos buques para cargar ceniza y huesos á 50 y 52 s. 6 d por tonelada.

Alemania—El único negocio que se ha hecho durante el mes han sido 3,000 cueros secos á 100 s. y 50 fardos á 50 s. El *Moerz* y *Argentina* cargan por cuenta del buque llevarán como 18,000 cueros secos y 2,000 salados.

Francia—Poco flete se ofrece para este destino, asi es que á los buques que cargan para el Havre les es muy difícil completar sus cargamentos.

Estados Unidos—El *Ida y Ema* ha completado su cargamento, el *Lion* lo tiene listo; Santa Fé, goleta "Terrible" 16 tons. pn. J. Arcomo, con 272 fanegas carbon, 180 camas, 40 umbrales, 24 sacos vacunos al pn.

Nueva Palmira, goleta "Amelia" 25 tons. pn. J. R. Gonzalez, con 50 carretas leña al pn.

Nueva Palmira, goleta "Emilia" 25 tons. pn. J. Costa.

San Nicolas, pailebot "San Francisco" 12 tons pn. C. Payrolo, con 21 pipas vino, 1 tercio y 20 sobornales.

Frey Veneto, pailebot "Nueva Concepcion" 10 tons. pn. A. Fernandez—con 20 carretas leña al patron.

Bella Vista, pailebot "Mercedes" 16 tons, pn. J. Monteil—con 120,000 naranjas al patron.

Rosario, goleta "L. a Marianita" 35 tons, pn. J. Vignale, con 12 fanegas carbon, 24 palos, 20 mantas, 42 rayos, 13 curtas, 14 fardos cebada, 200 astas, Capiporoso 221 fanegas carbon, 48 camas, 6 cueros vacunos al patron.

Santa-Fé, goleta "Encantadora" 36 tons. patron A. Lopez, con 40 carretas leña; al patron.

Santa-Fé, goleta "Inocencia" 20 tons, pn. L. Pedran—con 40 carretas leña; al patron.

Santa-Fé, goleta "Napoleon" 13 tons, pn. S. Guiso—con 139 camas; al patron.

Dia—1.°

Rosario el 24, goleta oriental "Thomas" 36 tons, pn. J. Raggio—con 3,8 fardos lana, 3 idem cueros de cabra, 1 idem cerda, 30 cueros vacunos secos, 14 barricas y 62 cajones organos; á Fragueiro.

Amerines, bergantin goleta "Isabel" 88 tons, pn. H

REMATES.

EN MONTEVIDEO
El Miercoles 12 de Julio de 1854.
GRAN REMATE
POR
FLORO LAGUEYA.

Por ausentarse su dueño del pais.

De una hermosa finca construida á la moderna, con un terreno contiguo y un hermoso jardin, el todo del terreno consta de cincuenta varas de frente á la calle del 25 de Mayo (antiguo porton) y 25 varas tambien de frente á la calle del Guaraní.

A la una en punto de la tarde del referido dia se procederá á la venta al mejor postor de la casa de la propiedad del Sr. D. Luis Faucon, sita en la calle 25 de Mayo núm. 29.

Consta dicha casa de 9 piezas, 1 cuarto de baño, 1 gabinete, 1 cómoda cocina y un lugar inodoro, de todas las piezas 7 de ellas están ricamente empapeladas, teniendo toda la casa inclusos los zaguanes, cielos rasos y cornizas de mucho costo y gusto, en cuatro de las piezas hay cuatro chimeneas de mármol, todos los pizos son de pino de tea colocados á la inglesa y barnizados, todos los pizos de los patios de los zaguanes y los umbrales son de mármol.

Tiene tambien un hermozo aljibe de 120 pipas de capacidad y á mas una bomba muy cómoda con cinco conductos, esta finca es enteramente nueva, construida con mucho gusto y á todo costo, toda ella con cal y con todas las comodidades que se puedan desear, y con la muy especial de ser muy seca.

La casa está edificada en una area de tierra de 15½ varas de frente á la calle de 25 de Mayo, por 25 varas de fondo; el jardin consta de 34½ varas de frente á la calle de 25 de Mayo, y 25 varas tambien de frente á la calle del Guaraní haciendo esquina, todo cercado de pared sobre cimientos firmes, con una caballeriza, 1 cuarto de material y poso grande ó manantial inagotable.

El jardin tiene una hermoza variedad de plantas todas de muchisimo mérito, entre las que se encuentran 8 naranjos frutales, 2 limones idem, 36 perales escogidos idem, 13 jazmines del cabo, 325 rosales de clases escogidas, entre las que se encuentran 250 variedades, manzanos, cerezos é infinidad de otras plantas que se omiten por ser muy estenso su detalle, todas de muchisimo mérito.

NOTA.—La venta se efectuará al gusto de los compradores, sea de la casa sola ó juntamente con el jardin.

Para mejores informes y ver las tasaciones ocúrrase al escritorio del rematador calle de Misiones núm. 108 y para ver la casa dirigirse á ella de la 1 á las 3 de la tarde.

EN MONTEVIDEO
El Martes 25 de Julio de 1854.
GRAN REMATE
POR
FLORO LAGUEYA.

De las máquinas, útiles y varios artículos procedentes de la gran fábrica de esterina y jabon del cerro.

A la una en punto de la tarde del referido dia se procederá á la venta al mejor postor por órden del señor D. Pablo Duplessis y por liquidacion de una sociedad, de los mencionados artículos cuyo pormenor es como sigue:

6 prensas de fierro horizontales con sus bombas hidraulicas correspondientes y todos sus accesorios, 3 id. id. verticales, id. id. id. estas bombas hidraulicas son aplicables á todas clases de prensas, 1 id. id. de tornillo para sebo, 10 tinas enteramente nuevas sin armar. Son de un diámetro muy grande, de pino de Nerva de calidad superior. Las duelas tienen 4 pulgadas de grueso, 1 bomba para incendio con todos sus accesorios en perfecto estado, 1 cuchillo mecánico para cortar las velas, como 800 quintales azufre, varios cilindros para graserias. Uno de ellos hermosisimo; de una fuerza de 30 caballos, bombas para sacar agua, tachos de fierro y de cobre, caños de cobre id. de plomo, id. de fierro, plomo en pedazos, ácido sulfúrico, concentrado en potes de barro, todos los útiles de una jaboneria en buen estado, marquetas de hoja de lata y de madera, balanzas grandes y chicas, estandelas de elia, flanela de lana muy fuerte, hilos de lana (propios para injertar árboles,) moldes de velas, útiles para herreros, estaño para soldar, bancos de carpintero, 1 horno, mechas preparadas para velas de esterina, damajuanas vacias, llaves de cobre para caños, papel de seda y varios otros artículos.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle Defensa núm. 147.
De la goleta argentina "Catalana."

El Sábado 1.° de Julio á las 12 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura en un solo lote.—La hermosa goleta argentina "Catalana" de porte de 100 toneladas, perfectamente aparejada y lista para navegar, construida en Cataluña con madera de Roble y Pino, claveteada de bronce, dicho buque se halla en la boca del riachuelo, y tiene escoba en el palo mayor; el inventario que es muy completo está de manifiesto en casa del rematador.

POR EL MISMO.
Calle Defensa núm. 147.
De Merceria y Ferreteria.

El Martes 4 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido variado de ambos ramos, compuesto de lo siguiente:—

Sierras, serruchos, formones, martillos de varias clases, máquinas para hacer tornillos, tijeras, cuchillos flamencos, 4 cajas de fierro, piedras para afilar, 100 cuñetes clavos americanos, cajas de herramientas surtidas, lápis, obleas, ules de varias clases, luciferos de cera en barriles y cajitas barnisadas, figuras de porcelana, cajitas para rapé, cajitas de lata, juguetes, bastones, juegos de dominó, artículos de vidrio, granates, rosarios, acordiones, adornos para sras., brazaletes de terciopelo, naypes, cordon blanco, medias blancas, aceites, agua de colonia, cajitas para confitero, y otra porcion de artículos.

POLICIA.

Se previene nuevamente por este aviso que existe en un corralon sito en la Plaza de Lorea una carreta cuya propiedad se ignora. La persona que se juzgue con derecho á ella puede ocurrir á la Comisaría de ordenes de este Departamento donde justificando su propiedad le será entregada; en la inteligencia, que para deducir su accion, se publicará el presente por todos los diarios y por el término de 15 dias contados desde la fecha, vencidos los cuales será puesta en remate.—Buenos Aires, Junio 22 de 1854.

Por autorizacion del Sr. Gefe
El oficial de ordenes—
Pedro Echague.

Se llama á los dueños de panaderia y fabricantes de fiados de toda especie, de marquetas de sebo, panes de jabon y chocolate, para que se presenten dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á renovar sus marcas, con arreglo á las disposiciones vigentes ocurriendo al efecto á la oficina del ramo en el Departamento. Los que así no lo verifiquen sufrirán la multa que dispone el art. 5.° del Decreto de 7 de Diciembre de 1838.

Para que no se alegue ignorancia, el Sr. Gefe ha dispuesto se publique este aviso por ocho dias consecutivos en todos los diarios de la ciudad.

Buenos Aires, Junio de 1854.
Santiago Mendez.
Comisario de Ordenes.

Habiéndose vencido un año de establecido el Cementerio á inmediaciones de la Iglesia del Socorro por efecto de las circunstancias del asedio de la Capital, y siendo necesario entregar el terreno á su propietario; el Sr. Gefe ha dispuesto que dentro del término de los meses contados desde la fecha sean removidos todos los cadáveres que allí existen, y trasladarlos, preció el permiso de este Departamento al Cementerio general del Norte; lo que se hace saber á quienes corresponda á fin de que se haga la traslacion ordenada en la inteligeneia de que, vencido este plazo, se procederá por la autoridad á lo exhumacion de los que no se hubiesen removido, por considerarse abandonados le sus deudos.

Buenos Aires, Junio 8 de 1854.
El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

AVISOS REPETIDOS.

CORREOS.
Buenos Aires, Junio 26 de 1854.

En la fecha queda abierta la casa posta ciudad al Norte al cargo de su maestro D. Alfredo Guerra, dotada de suficientes caballos y Postillones, de acuerdo con los Sres. Rematadores de la Chacarita de los Colegiales. La Administracion tiene el honor de avisar al público y al propio tiempo que mencionado puesto se halla situado calle Potosi, cuatro y media cuadras al Oeste, desde el frente del Templo de San Juan á la mano izquierda de la cuarta cuadra.

J. M. de Luca.

AL PARRAL.
Restaurant et Café de l'Universe,
18—*CALLE DE LAS PIEDRAS*—18.

Este establecimiento recien compuesto de nuevo, y en el mejor paraje de Buenos Aires, estando ya conocido por el servicio diario que se hace, el dueño de dicho establecimiento tiene la satisfaccion de ofrecer á sus marchantes y al público en general unos salones recien decorados.

Se toman pensionistas á la tarjeta, á la comida y á los platos, teniendo todos los dias una lista con los precios correspondientes.

En el establecimiento se encuentra un billar de primer órden, cuartos amueblados, salones particulares y todo al último gusto y confortable.

Hay un salon para banquetes que pueden contener 100 cubiertos.

Se encuentran á toda hora fiambres de todas clases, y ricos jamones que se acaban de recibir.

j27—5p

Carbon de New-Castle—Se descarga ahora de muy superior calidad y se puede entregar á precio equitativo durante la descarga. Ocurrasé á la calle de Representantes núm. 144, ó al escritorio de V. Casares é hijos al lado de la Aduana.

j27—15p.

Injertos, plantas y bulbos—Un recien venido, en la calle de Santo Domingo núm. 114 (primer patio) se advierte que por tener otro destino una parte de ellos, solo quedarán 8 ó 10 dias en venta hay mucha variedad en las especies è injertos que puedan por el tamaño dar yá fruta: como perales manzanas, ciruelas, guindos, damazcos, albaricoques, briscos, pelones, y algunos durazños, frambruesas, moras, higueras de Italia, groselleras y lindas parras de toda clase de uvas. Tambien hay rosales, cebollas de cabo y semillas de flores. j27—8p

---

Se necesita un hombre para el servicio de la mesa, que pueda traer buenas recomendaciones; en la casa quinta de Horne. j27—15p

---

Aviso—En la muebleria calle de a Victoria número 184, se precisa de dos medios oficiales y un aprendiz. j27—3p

---

Registro Estadístico.—Existen algunos ejemplares del N.° 1.° de esta útil publicacion, en la Imprenta de EL PUEBLO, calle de Chacabuco N.° . . . j27—10p

---

ACEITE
MACASSAR DE ROWDAND.
(Rowlands' Macassar oil.)

Se celebra por todo el mundo para sus geniales y nutritivas calidades para el Cabello Humano. Produce y restora el Cabello; impide que se perezca ó se ponga pardo; restaura los cabellos pardos á su color original; lo libra de porqueria y caspa, y lo hace blanco y sedoso, riso y lustrozo. Para los niños se recomienda particularmente pues que forma el basis de una cabellera hermosisima y hace innecesaria el uso del peine fino. Está debajo de la proteccion de S. M. la Reina Victoria, de su R. A. el Príncipe Alberto, de toda la Familia Real de la Gran Bretaña, y de todas las cortes del mundo civilizado, y el alto aprecio en que siempre se tiene junto con numerosos Testimonios continuamente recibidos de su eficacia dan las mejores y mas seguras pruebas de su merito.

CAUTELA.—Sobre el envolvedor de cada Botella del Articulo genuino hay estas palabras en dos lineas. } "ROWLANDS' MACASSAR OIL."

Lo mismo está grabado muy finamente sobre la vuelta del envolvedor cerca de 1,500 veces, conteniendo 29,028 letras.

KALYDOR DE ROWLAND,
(Rowlands' Kalidor.)

Una preparacion Balsamica Oriental de singular eficacia en purificar eternamente el Cutis de todos granos manchas, ronchas, roxeza, pecas, tostas del sol y descoloramiento, produciendo una sana frescura y transparencia de complexion y una admirada suavidad y delicadeza de las manos brazos y cuello. Es inestimable como una lavacion para renovar y refrescar, á los viageros y residentes en climas calorosas; y en caso de tonta de sol, aguijones de insecretos ó inflamacion accidental, sus virtudes han sido por mucho tiempo largamente y extensivamente reconocidos. Sus calidades para purificar y refrescar han obtenido por ello la exclusiva proteccion de S. M. la Reina Victoria, la Corte y toda la familia real de la Gran Bretaña como tambien la de las principales Cortes de Europa, y los mas distinguidos nobles y señores de todas las naciones civilizadas.

Ten cuidado de Kalydóres espurias, que contienen astringentes minerales totalmente ruinosas á la complexion y los cuales por su accion repelente arriesgan la salud. Cada botella de lo genuino tiene las palabras *Rowlads Kanlydor* sobre el envolvedor y *A. Rowlands & Son*, No 20 *Hatton Garden*, tambien está grabada (por deseo de los Comisionados Honorables) sobre el sello del Gobierno fijada en cada una.

ODONTO DE ROWLAND,
(ROWLANDS, ODONTO.)
O Polvo de Perlas para limpiar los dientes.

Un polvo blanco para los dientes, compuesto de los mas esquisitos y mas recherché ingredientes del Herbario Oriental, de valor inestimable para preservar y hermosear los dientes y fortalecer las encias. Extirpa el tártaro de los dientes, remueve manchas de decadencia incipiente, lustra y conserva el esmalte, dá la mas pura y perfecta blancura, y dulzura y perfume á la respiracion. Esta debajo de la proteccion de S. M. la Reina Victoria, la Corte y la familia real de la Gran Bretaña, y los soberanos y nobles de toda la Europa.

CAUTELA.—Para proteger el público de los fraudes los Comisionados Honorables de S. M. han dirigido que el nombre y direccion de los dueños asi *A. Rowland & Son*, 20 *Hatton Garden*, sea grabada sobre el

Se vende en la botica frente á San Francisco, calle Defensa No. 43.

j. 23—8 p.

OJO, AL AVISO.

Se necesita un mozo de hilar, un peon para todo servicio, y un mozo para el despacho de las salas, en la Fonda de los DOS AMIGOS, calle de las Artes N.° 100 (plaza nueva.) j22—

ELECTORAL SIN TECHO.

LIBRERIA MADRILEÑA.

BIBLIOTECA ILUSTRADA.

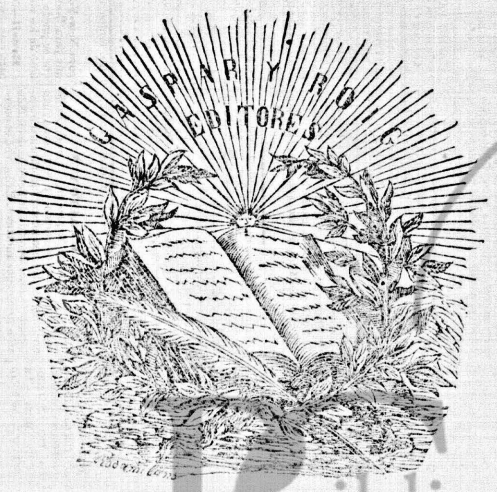

Vida y viajes de Cristoval Colon, por Washington Irving	10	Ent'gs	30 $
Conquista de Méjico, por Solis	8	"	24 "
Idem del Perú, por Prescott	11	"	33 "
Viajes al rededor del mundo, por Mr. Arago	14	"	42 "
Nuestra Señora de Paris, por Victor Hugo	4	"	12 "
Los Españoles pintados por sí mismos, por varios	16	"	48 "
Escenas Matritenses de Mesonero Romano	10	"	30 "
Quentin Durward, por WalterScott	6	"	18 "
Orlando furioso, por Ariosto	9	"	27 "
El Condestable D. Alvaro de Luna, por Fernandez Gonzalez	8	"	24 "
Diablo Mundo, de Espronceda	2	"	6 "
Araucana, por Ercilla	6	"	18 "
Casa Blanca de Paul de Kock	4	"	12 "
Matilde ó las cruzadas, por Madama Cottin	5	"	15 "
Bernardo del Carpio, por Balbuena	12	"	36 "
Natches, por Chateaubriand	7	"	21 "
Los Mártires, por id	7	"	21 "
Itinerario de Paris á Jerusalen, por id	7	"	21 "

LOS FRAILES Y SUS CONVENTOS.

Su historia—Su discripcion—Sus tradicciones—Sus costumbres y su importancia.

POR D. VICTOR VALAQUEZ.

3.ª EDICION.

Consta esta obra de 100 entregas que forman dos grandes tomos en 4.° de esmerada y lujosa edicion, y vá adornada de 40 láminas al acero, se vende por suscricion á 2 $ la entrega, la obra completa 180 $.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA.
POR CERVANTES.

Edicion de lujo, con notas de la academia, añadida con el Bucsapie, va adornada de magnificas láminas á 2 colores y 170 fojas encuadernado 160$. Otra edicion en 4 volumenes, 8 encuadernados de mas de 1500 pájinas con láminas al acero 80 pesos. Otra edicion en 3 tomos. 8.° rustica de buena impresion y papel 30$.

500 novelas de diferentes titulos á precio sumamente arreglado al alcance de todas las fortunas.

Civilizacion Europea, Guirot 1 volumen 8.° en pasta 15 $.	Chateaubriand, viajes á américa, 1 volumen 8.° en pasta 15$.	Chateaubriand, ensayo sobre las revoluciones 3 tomos 8.° en pasta 25$
Croiset, defensa de la Religion, 2 volumenes 8.° en pasta 25$.	100,000$ en devosionarios y seminarios santos de toda clase de encuadernaciones desde 5 á 500$.	Croiset consideraciones cristianas para todo el año 4 volumenes 8.° en pasta 45$

MENSAGERIAS ARJENTINAS.

Los Sres. Fernandez, Rusiñol y Hué, tienen el honor de anunciar al respetable público, que desde esta fecha quedan establecidas las carreras que á continuacion se espresan—

Para Chascomus y Dolores el	5,	15	y 25	de cada mes.
" Fuerte Azul	6,		22	" " "
" Navarro, Chivilcoy Mulitas y Bragado	1,	14		" " "
" Cañuelas y Lobos	4,	12,	20 y 27	" "
" Guardia del Monte	8,	18	28	" " "
" Arrecifes, S. Nicolas y Rosario	7	21		" " "

Los Sres. que gusten tomar asiento, dirijir cartas ó encomiendas para los puntos citados, pueden ocurrir á la administracion central, calle de Sta. Rosa No. 125, de 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde

NOTA—Oportunamente se anunciarán otras carreras segun se vayan estableciendo.

VACUNA DEL NORTE.

No pudiendo ser indiferente el que suscribe á la pe en concurrencia que hay de chicos para vacunarse y persistiendo aun la viruela en la ciudad y campaña, avisa á los padres de familia á fin de que se aprovechen del especifico, en la calle de las Artes núm. 64.

Dr. Mendez.

j21—15p.

La obra del Dr. Vijil

Defensa de la autoridad de los Gobiernos y de los obispos, contra las pretenciones de la Curia Romana. Los pocos ejemplares que aun restan de esta importante publicacion en Lima, se han trasladado á la libreria de Ortiz, calle de Sta. Clara núm. 51 y medio consta de 5 tomos y un cuaderno de adiciones que se vende en 12 pesos plata, y el compendio en 3, ó su equivalente en moneda corriente. j23—8p.

ACADEMIA
DE LA
INFANCIA.

O primeras lecciones de religion moral, urbanidad historia sagrada, geografia é historia de America, precedida de un método de enseñar á leer, ilustrada con nueve láminas, escrito espresamente en este año para las escuelas americanas.

Se vende á 8 pesos, en la libreria Hispano Americana, Sta. Clara 105, y en la Americana, Federacion 155.

Los maestros que tomen por cantidad se les hará una rebaja considerable. j20—15p

---

OJO AL AVISO.

En la calle de Federacion del Molino cuatro y media cuadras para afuera se precisan uno ó dos oficiales de hojalateria, los que serán bien pagos. j21

La Rifa de la casa calle de Corrientes núm. 308,

valor de doscientos mil pesos, se jugará con el competente permiso de la autoridad en la plaza de la Victoria en todo el mes de Septiembre del corriente año; el dia se fijará oportunamente los boletos al precio de 5 pesos cada uno, se van á ir vendiéndose en los puntos siguientes:

En la libreria de Hortelano calle Santa Clara núm. 105, en la curteria frente á la Catedral, idem de Marcan calle Sta. Rosa núm. 29, idem de Cuyo núm. 3, en la confiteria del calle calle del Perú núm. 9, en la libreria nueva calle Representantes núm. 75, sastreria de Raffin calle San Martin núm. 15, merceria de D. Pedro Antonio calle la Merced núm. 196, en la agencia de Negocios calle de Cangallo núm. 183, y en otros puntos.

Los que quieran ocuparse de vender boletos, pueden ocurrir á la casa calle de Corrientes núm. 310, donde al mismo tiempo se cambian, cuatro por uno de los antiguos. j20—30p

---

Viajes en Europa, Africa y América
por D. Domingo Faustino Sarmiento.—Está en prensa esta importante obra y se repartirá por entregas de 40 paginas en 4.° en buen papel, por 5 pesos la entrega. La subscripcion está abierta en los punto siguientes: Imprenta de "Mayo," Belgrano 86, libreria de Ledoux, Perú 20, idem de Vilate, Perú 134.

LIBRERIA DEL PLATA,
Calle San Martin N.° 24.

Entre otras muchísimas obras, acaban de recibirse—Bergier, diccionario de teologia, enriquecido con notas de Mr. Gousset, aumentado con gran número de articulos nueuos por Mr. Doney, traducido por una sociedad de eclesiásticos, 4 t. en folio (1854.) Biblioteca de Predicadores 14 t.: id. de Religion, idem de Ganaderos y Agricultores: Historia de la religion por Mazo, edicion aumentada con el nuevo testamento y otras adiciones: Obras de Zorrilla, Breton de los Herreros, de Espronceda, de Hartzenbusch, y de Horacio con la traduccion en verso castellano y notas: Balmes filosofia fundamental, y la elemental, el criterio, el protestantismo comparado con el catolicismo, y la lójica: la Sagrada Biblia por el P. Scio, y la por Amat en 2 y en 8 vol.: el Año Cristiano con las dominicas: el Misal Romano con los edificios propios de España é Indias edicion magnifica en folio grande, id. en folio regular: Iraizos, rúbricas del misal: Breviario romano con los Santos de España é India en 1 y en 4 vol.: Ritual Romano: Delicias de la Religion: *Epitome historie sacre:* Ligorio Glorias de Maria, preparacion para la muerte, y de la conformidad con la voluntad de Dios: Voz del Espiritu Santo ó el espiritu consolador: Larraga, teologia moral; Lavalle, oraciones y meditaciones: Campe, descubrimiento y conquista de las Américas: Delaure, recopilacion francesa: los Fastos de Paris y Versalles, con riquisimas lámina: Novisima recopilacion de las leyes españoles, Ordenanzas de Bilbao Walter manual del derecho eclesiástico universal: Filangieri, calvario, derecho canónico: Bello derecho de gentes, Bentham, Deontologia ó ciencia de la moral: Flanneccio, Recitaciones y elementos del derecho civil, Sala adicionado, ilustracion al derecho real de España- Alvarado, cartilla real novisima, ó manual de escribanos, abogados, procuradores &c.. Curia Filipica de los juicios civiles y criminales, y de la mercancia de tierra y mar: Hermosilla, juicio crítico y arte de hablar: Medina arte esplicado: Royo, geografia nueva universa: Letrone, curso completo de geoto de geografia universal antigua y moderna: Compendio de geografia: Tosca, geometria elemental, aritmética inferior y geometria práctica: Shakespeare, cuentos con muchas y finísimas láminas: Cornelio Nepote: Las Jóvenes, por Boully: Tesoro de prosadores españoles: id. del teatro español: Historia de Nápoleon, por Norvins: Cementerio de la Magdalena, considerablemente aumentado: Obras escogidas de Cervantes; Novela de idem; Anatomia do Bayle: Diccionari ode la lengua castellana, por Dominguez, y por Salvá: idem latinos, italianos, ingleses, y franceses, grandes y de bolsillo: Gramáticas, castellana, latina, francesa italiana. Y sigue teniendo un copioso surtido de libros de todas clases. j22—8p

---

Plantas de frutas y para Jardin.

En la última quinta de la calle de la Banderita ó Sola de Barracas, con emrejado y columnas á la calle, al pié de la Barranca de la Convalecencia, se venden entre otros árboles y plantas de varias edades—

Arboles injertados.

Naranjos, selecta del Janeiro, gran mandarin sin espinas y monstruosos, naranjitos enanos, oja de mirto, y de los jardines de hoja rizada en ramilletes, limoneros real, idem dulce de fruta pálida, y de fruta amarilla por dentro y fuera, y enanos de hoja y fruta jaspeada, ni-peros del Japon y de Europa, perales de 28 de las mejores especies, durazños de 25 idem, ciruelas de 11 idem y damazcos, manzanos, y cerezos ó guindos de varias especies.

Arboles sin injertar.

Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, durazños tempranos, de medio tiempo y tardios, granados, cepas ó parras, plantas de membrillo, napinday y paraiso.

Plantas para jardin y adorno—

Peonias, arborea, y herbaceas, blanca de la China y rosado-púrpura muy dobles, magnolia purpúrea, membrillos del Japon y de la China, alisso lustroso, hibisco de flores cambiantes, ó rosal de Jerico, lagerstremia, bella portenia, bananeros, ceroria del Cabo, granado de flor doble, palmero, manzanito de Siberia, naranjito enano y de ramillete, limonero jaspeado y nispero del Japon, rosales de sobre 40 especies diversas, plantas de clavel de muchas especies, palmas de Ceilan, jazmin amarillo, yucas varias, lilas idem, madre-selva, perlas, mimosas, siringas ó filadelfos, tulipanes, marimoñas ó renúnculos, amarilis ó azucenas, bella dama, de Guernesey flor de la Patria y de lis aterciopelada carmesi y amarilla ó hermerocalis, ixias de varias especies, tunas con filete amarillo, arrayan ó box con raiz ete.

NOTA:—Tomándose plantas por mayor se hará segun fuere la cantidad y clase de ellas, una rebaja desde el 10 al 30 p. % del precio prefijado en el catálogo ó lista detallada de aquellas, que puede verse en la misma quinta ó en la libreria del "Plata," calle de San Martin número 24. j22—8p

---

¡A LOS QUE EDIFICAN!
CAL DE BUENA CALIDAD.

Se vende á precios módicos puesta en la obra ó bien abordo, segun convenga al comprador, siendo cantidad mayor se hará rebaja del precio; los que necesiten pueden dejar sus ordenes en la calle de Mayo al lado del núm. 32, y Santa Clara número 66.

j22—8p

EL ABAJO FIRMADO HA MUdado su escritorio de la calle de Belgrano núm. 84, á la misma núm. 66.

j21—5p *Adolfo Von Borries.*

Labradores—Se necesitan algunos peones labradores para darles ocupacionen una chacra, cita en el partido de Quilmes. Los que deseen aprovechar esta conveniencia, dirijanse á esta imprenta, en donde encontrarán con quien tratar. j18—6p

---

Conveniencia.

Se necesita en el pueblo de Lobos, á 25 leguas de esta capital, un individuo inteligente en el despacho y administracion de un cafe y villar.

La persona que se encuentre con aptitudes para ello y ofrezca garantias de su honradez puede contar con que se le hará un buen partido.

Por mas informes ocúrrese á la oficina de esta imprenta. j11—8p

---

LA LIBERTAD.
Periódico político y literario.

Se publica en Montevideo los Miércoles y Sábados de cada mes. Precio 12 reales mensuales.

Se suscribe en la Libreria Hispano-Americana, Sta. Clara 105. j20—5p

Biblioteca del Congreso de la Nación ARGENTINA